

HISTORIA DEL EJÉRCITO EN GUANAJUATO

PRIMERA PARTE

1760 hasta 1810



José Luis Lara Valdés



2003 AÑO DE DON MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA. PADRE DE LA PATRIA
ARCHIVO GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

HISTORIA DEL EJERCITO EN GUANAJUATO

PRIMERA PARTE
1760 HASTA 1810

GOBERNADOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Lic. Juan Carlos Romero Hicks

SECRETARIO DE GOBIERNO

Ing. Gerardo Luis Rodríguez Orozco

ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SUBSECRETARIA DE GOBIERNO Y

DIRECTORA GENERAL DE GOBIERNO Y SERVICIOS JURIDICOS

Lic. Rosa María Cano Melgoza

DIRECTOR DEL ARCHIVO GENERAL DEL GOBIERNO

DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Mtro. Isauro Rionda Arreguín

HISTORIA DEL EJERCITO EN GUANAJUATO

PRIMERA PARTE
1760 HASTA 1810

JOSE LUIS LARA VALDÉS

Coordinación

Isauro Rionda Arreguín

Susana Rodríguez Betancourt

Cuidado de edición

Georgina Sosa Alvarez

Digitalización de portada

Luis Guillermo Tsalassamenon Lara*

Con motivo de la celebración de los 250 años del natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria, se publica esta edición y su distribución será gratuita, siendo su finalidad la difusión.

©Archivo General del Gobierno del Estado de Guanajuato, 2003

Alhóndiga e Insurgencia N° 1

Centro 36000 C.P.

Guanajuato, Guanajuato

] 473 732 02 28 / 732 10 52

Impreso y hecho en México

INTRODUCCION

Esta historia comienza en la segunda mitad del siglo XVIII ya que antes no hubo ejército en las colonias españolas para que no se propiciara la emancipación, así se ha dicho, lo que no es sino una versión de las que pueda haber, o mejor dicho, una visión de la complejidad de la historia política de España, en tanto metrópoli de colonias. La historia inicia por que España, en una más de las guerras europeas, la Guerra de Siete Años, tomó parte y perdió, Inglaterra invadió La Habana, la joya de la Corona Española en América por ser punto central de las comunicaciones.

La pérdida del control en las comunicaciones con las colonias puso en evidencia la fragilidad de los contingentes que patrullaban las fronteras marítimas, la de la armada española defendiendo las costas de los piratas; y la incapacidad de hacer llegar desde la península, contingentes adiestrados en las armas de tierra y de mar para la defensa del territorio colonizado. Hasta antes de esos tiempos no se vio como necesario un ejército regular bajo un comando general, a no ser en el título del virrey para ostentarlo. Los peligros de invasión habían sido vistos como imposibles de suceder, las guarniciones que se organizaron para los puertos y las fronteras terrestres, bastaban como tales.

Por ello fue que se dispuso integrar cuerpos militares en los

reinos y provincias ultramarinas. Tampoco el interior estaba seguro y no había sido previsto ningún ejército que lo defendiera. La formación del ejército novohispano en la sexta década del siglo XVIII anticipó el futuro, en tanto dio que daba origen a un nuevo estamento social, el militar, que en los siguientes cien años decidió las transformaciones de la sociedad, de novohispana a mexicana, de liberal a conservadora, de federalista a centralista, y, en los cincuenta años de 1760 a 1810 dio razón a quienes dijeron que un ejército en las colonias las emanciparían.

También tuvo que ver en los acontecimientos de la guerra independentista la demarcación territorial de las Intendencias, realizada, nos parece, a partir de la existencia de cuerpos militares que resguardaron la extensión territorial; se hizo notorio este plan llegado el momento de la guerra de 1810 a 1817, cuando se enfrentaron contingentes formados en la tradición del ejército que lucharon por sostener a la Corona Española, contra sus compañeros de forja, que quisieron la Independencia. Un ejército dividido por ética personal, en esencia, por legitimar proyectos políticos de sociedades antagónicas, la colonialista y la colonizada.

La contienda atrapó muy activamente a otros sectores de la sociedad, al sector político administrativo, al clero, a los propietarios de bienes y capitales, y a la gran población; en ellos tuvo forja el proyecto de nación, después de las gestas de los contingentes levantados por Miguel Hidalgo. El ejército fue actor principal reclamando el derecho de gobernar, a veces, otras, de fortalecer sectores sociales para dirimir las acciones a favor de uno y otro proyecto, federalistas o centralistas, liberales o conservadores, hasta 1827 que, al menos para la entidad central de Guanajuato inició la vida regida por las instituciones.

Esta historia se asoma a tal tiempo, circunstancia y personajes, en la región de las Alcaldías Mayores, Celaya, Guanajuato, León y San Miguel el Grande, en transición a una misma demarcación geográfico administrativa, a partir de 1786: la Intendencia Mayor de Guanajuato, actualmente el estado con el mismo nombre. No puede ser más que un primer acercamiento dada la cantidad de fuentes, la variedad de tratamiento del tema como ha sucedido, y la extensión de los asuntos que no pueden ser sencillamente

monografiados. Nos preciamos de exponer lo anterior con documentos antes inéditos, o ya incorporado a otras explicaciones. Aspiramos a que esta sistematización de datos que tiene por eje la formación de cuerpos militares, sea discutida por quienes se dedican de tiempo completo a reflexionar sobre este periodo de la historia, y nos lleven a mejores lecciones de lo que a nosotros el tiempo nos deja entender.

El tema del ejército requiere atención sobre todo ahora que no estamos por repetir las historias de bronce, ni a pretender que las monografías sean el *totum factotum* para siempre jamás, ahora queremos ir más allá de lo que una historia llamada nacional o patria nos daba por sentado que lo que sucedió aquí, pongamos Guanajuato 1810 equivale a lo que sucedió allá o acullá. Queremos llegar al bicentenario del inicio de la Independencia con nuevas velas en la nave de Clío.

Por ello esta historia comienza con la sistematización de cuanto pudimos localizar en archivos, bibliotecas y hemerotecas a nuestro alcance; información cruzada con los datos y reflexiones de autores de otros países y en otros tiempos, y en el marco de las reflexiones que han expuesto hace pocos años un puñado de historiadores identificados por la celebración del bicentenario.

Tengo el privilegio de viajar en la nave de Clío, en ocasión de rememorar el 250 aniversario del nacimiento de Miguel Hidalgo y Costilla; deteniéndola en distintos puertos por donde pasaron y donde estuvieron los actores de esta historia, dirimiéndola por las armas entre 1760 a 1810: San Felipe, Dolores Hidalgo, San Miguel el Grande, Celaya, Irapuato, Salamanca, Guanajuato, León, Pénjamo, Salvatierra, Acámbaro, la ciudad de México y la señorial Valladolid (hoy Morelia tan hidalguista como morelense); en cada puerto he escuchado importantes memoriosos de la tradición histórica, así como a hacedores de investigación dedicados de tiempo completo, en casi todos ellos también he vuelto a abrir los expedientes reunidos en sus centros documentales. He escuchado a los eruditos locales en aportaciones que no pueden dejar de ser vistas como testimonios de la memoria histórica oral, que no fue integrada a la documentación “clásica” del período, porque nadie la puso por escrito entonces.

A riesgo del naufragio he salido a otros puertos donde otros clíonautas refieren en la misma historia sus preocupaciones, Saltillo y Monterrey, donde entendí que la formación del ejército tuvo en aquellas Provincias Internas de Oriente, diferente resolución en los mismos tiempos, así como otro debe de ser el razonamiento de por qué aquellos hombres militares de frontera en constante acoso de norteamericanos, franceses, ingleses y naciones indígenas en pie de luchas por siglos, actuaron como actuaron en 1810. Por cierto historias que tienen derecho a la diferencia, a superar el juicio de valor de que nos ha dado esculturas de héroes y villanos. En la ciudad de México se ha construido mucho de esa historia de bronce por respeto a la institución que en ella reside, o su sede administrativa y política: el ejército nacional. Nos ha faltado abreviar en sus fondos documentales, por allí comenzaremos la segunda parte. Mas también las comunidades de académicos en el Distrito Federal, nos han dado la pauta para ver por otras historias el bicentenario, bien lo merece.

He recalado la nave de Clío en los archivos del país donde se guarda la información de la época, y he entrado y salido por las páginas de los libros escritos sobre aquellos personajes, aquella guerra, en libros contemporáneos y otros no tanto. Hay tanto de que hablar y tan poco lo que podemos compartir, aún por ello esto no puede ser mas que una primera aproximación.

Mi agradecimiento al factor intelectual a los esfuerzos que hoy resultan en esta historia, por cierto se deben a mi profesor de Bajío y de Independencia Nacional en la Universidad de Guanajuato, al comenzar la década de 1980 profesor Isauro Rionda Arreguín. Mi reconocimiento a cuantos estuvieron conmigo en la construcción de esta historia, hurgando en archivos, buscando en bibliotecas de los lugares arriba mencionados y de otros como son León, Guadalajara y San Luis de la Paz. Mi agradecimiento a todos los compañeros en este viaje que me proporcionaron materiales, unos del conocimiento, otros financieros ya que por ello no naufragué. Culminado el viaje, veo que como todo lo realmente importante; resultó ser insuficiente para una descripción por lo cual guardamos las ganas de volver por más historias.

Me precio de pertenecer a una casa de estudios donde los hom-

bres y las mujeres incrementamos la herencia intelectual de los tiempos que aquí resumo, la Universidad de Guanajuato, en búsqueda de la verdad por la vía que más distingue a los guanajuatenses, la de la historia, nuestra propia historia, patrimonio emocional que heredamos a las generaciones futuras comenzando con las que abren las mentes a la vida en las escuelas básicas. Por ello es que ésta que aquí comienza la dedico, en filiación de respeto y reconocimiento a los guanajuatenses que antes de mí la han discutido y publicado, o no pero que allí están sus palabras en los centros documentales; y en otro tipo de filiación la dedico particularmente a Luis Guillermo Tsalassamenon, Yaratseth Selene, y Guillermina por el resguardo emocional que me conservan mientras yo viajo en la nave de Clío. Por último en esta ocasión me reconozco deudor de la admiración militar, que dos inolvidables compañeros del ayer tenían, y con la cual forjaron su existencia en la carrera de las armas, Luis Horacio y Jorge Gómez Cortéz dondequiera que estén, también por ellos y por sus hijos esta historia va.

EN EL SIGLO XVIII

LA FORMACION DEL EJERCITO NOVOHISPANO

Al mediar el siglo XVIII España estaba convertida en la potencia colonial más importante de Europa, con posesiones en los cuatro continentes donde se habían expandido las naciones, por las posesiones ultramarinas y transcontinentales la Corona Española administraba la mayor riqueza, con lo cual se imponía en la política continental; Francia, Inglaterra, Holanda y Portugal principalmente le disputaron el espacio en Africa, América y Asia casi desde el principio de la conquista y colonización en el siglo XVI.

Fue en el siglo XVIII cuando se definieron las instituciones con que España enfrentó tal disputa en América, una hacienda pública más definida en la administración territorial para la captación de impuestos, una liberación de los usos y costumbres característicos de la España de la reconquista católica y un ejército.

Nos interesa particularmente esta última institución a partir de que con ella, arriesgó la Corona sus colonias, dando prioridad a defenderla de las invasiones, pero, a la vez, en las colonias tomaron conciencia de la posibilidad de independizarse de la metrópoli, *"en Nueva España empezó a formarse cierta conciencia nacional y cuando se empezó a pensar en la carga que resultaba de la dependencia de la metrópoli"*.¹

Son antecedentes los distintos cuerpos militares reunidos por oficiales, para la protección de las minas y su producción, desde los años del siglo XVI en que hubo minería, comercio, caminería y poblamiento, y a lo cual se han referido escuetamente en su momento otros autores.² Por cierta época cuando no se puede considerar la unidad actual del Estado de Guanajuato, sino la de las Alcaldías Mayores que tuvieron administraciones locales y desarrollos sociales particulares: Celaya, Guanajuato, León y San Miguel (mapa 1).

La organización estuvo a cargo de las autoridades de las Alcaldías. En la Alcaldía Mayor de León en 1755 el cabildo instituyó el cargo de Capitán de Infantería Milicianas nombrando a Francisco de la Fuente y Antillana para tal función. Acción obligada por un amotinamiento o tumulto de los indios del pueblo del Rincón contra los españoles que residían en él, la tarde del día 22 de marzo.³

Siendo virrey Joaquín de Monserrat, Marqués de Cruillas (1760-1766), comenzaron los cambios, derivado de que la participación de España en otra más de las contiendas europeas, la Guerra de los Siete Años, produjo el asalto y toma de La Habana, plaza considerada inexpugnable, por los ingleses, al igual que Manila y las costas de Honduras; para cuando las negociaciones por la paz regresaron a la Corona Española este importante puerto estratégico para el comercio ultramarino y transcontinental español, y el extremo asiático de las islas Filipinas, *"fue obvio -dice un historiador contemporáneo- que se requería una acción rápida para impedir que se repitiera el desastre. Ya que las fuerzas milicianas y las regulares habían fracasado (en la defensa del puerto de La Habana, muchos de ellos en realidad civiles mal armados), la reforma militar se volvió una prioridad importante"*.⁴

"A principios de 1761 empezó el Virrey a tomar providencias para reorganizar las milicias" para lo cual expidió los siguientes nombramientos, con el fin de que en los personajes recayera la organización de cuerpos militares:

Coronel Pedro Montesinos como Comandante General de la Caballería y particularmente a cargo del Regimiento de Dragones de México. Don Pedro era a la sazón presidente de la Audiencia de Guadalajara.

José Carlos de Agüero como Teniente del Rey del Castillo de San Juan de Ulúa, se trataba del entonces gobernador de la Nueva Vizcaya.

Matheo Mendoza como situado en la vigilancia de las costas cercanas a Veracruz. Don Matheo había sido gobernador de la Nueva Vizcaya.

Teniente Coronel Juan de Pineda como inspector de las Milicias del Obispado de Puebla. Había sido nombrado gobernador de las provincias de Sonora y Sinaloa, mas el virrey le retuvo para atender la comisión que le hizo.

El virrey Cruillas al tener información del inminente ataque de los ingleses dispuso que fueran reforzadas las defensas de San Juan de Ulúa, y que fueran reunidos bastimentos en Jalapa, Orizaba y Veracruz. Pero en cuanto a las acciones de dar cuerpo al ejército la población no le siguió, *“Los primeros movimientos de los jefes militares para inspeccionar las milicias del país produjeron una inmediata oposición y resistencia en el pueblo. Los alcaldes mayores dejaban pasar el tiempo y no atendían a las órdenes del Virrey”*.⁵

Tal actitud cambió en cuanto se tuvieron noticias del sitio de La Habana, el 21 de julio de 1762 el virrey Cruillas dio lectura pública a la declaración de guerra de España contra Inglaterra, y las reacciones a favor tuvieron lugar. El virrey ordenó una acción que dio pauten las décadas posteriores para la formación de las milicias:

“Que se hiciese el reclutamiento con el auxilio de los hacenderos y los hombres ricos, quienes habían de disponer que sus criados o sirvientes se incorporaran al ejército... asimismo mandó que los alcaldes mayores cooperaran activamente señalando a los individuos que habían de formar las compañías que teóricamente decían existían en sus jurisdicciones”.⁶

Significativamente para nuestro tema, se hace resaltar un patriotismo y casi las mismas divisas de 1810, pero en 1762, el 16 de septiembre, en reunión del corregidor de la ciudad de México con los capitulares de ella convocaron:

“A los Mayordomos de todos los gremios de ella para inspirarles habiliten cada uno según sus Fondos, facultades y

ron logrando no solo acreditar su amor y fidelidad en la crítica ocasión de hallarse estos Dominios invadidos por la Nación Británica, sino es con exemplo y estímulo a lo que en casos semexantes han practicado otras menos recomendables repúblicas por el amor a la Patria, defensa de la Religión bien del Estado y amor a ntro. Soberano".⁷

También en estas acciones nacieron los nombres, que llevaría largo tiempo los cuerpos militares, o del cual derivaron los nuestros, al acudir a la fortificación de las costas de Veracruz, en octubre, las milicias que se habían formado: *"Con esos contingentes el Virrey organizó seis Batallones de Infantería y cuatro Escuadrones de Caballería. Dio a éstos y aquellos nombres que perduraron por algún tiempo".⁸*

Compañías de Infantería	Compañías de Caballería
Batallón del Príncipe	Escuadrón del Rey
Batallón España	Escuadrón de la Reina
Batallón Valladolid	Escuadrón Borbón
Batallón León	Escuadrón Farnesio
Batallón Puebla	

De los cuerpos provenientes de las Alcaldías Mayores que nos ocupan, y que estuvieron acantonados en Jalapa, Orizaba y Villa de Córdoba, con la cantidad de sus oficiales, sargentos, cajas, trompetas, y soldados, fueron los siguientes⁹ (Mapa 2):

Cuerpo/ procedencia	Cptn	Tnt.	Alfrz.	Srgnt.	Cbo.	Sllds.	Trmpeta
Escuadrón del Rey	1	1	1	3	8	67	1
San Miguel el Grande	1	1	1	2		63	
Guanajuato	1	1	2	4		63	1
<i>Escuadrón Borbón</i>							
Silao	1	1	1	2		60	
<i>Escuadrón de la Reyna</i>							
Valle de Santiago	1	1	1	2	4	58	
Yuriria	1	1	1	2	4	58	
<i>Escuadrón Farnesio</i>							
Celaya	1	1	1	1	2	49	

Las Compañías de Infantería y Caballería que reunió el virrey Cruillas para defensa en la guerra contra Inglaterra, en lo que corresponde a las Alcaldías Mayores de Celaya (incluía en aquel entonces a Valle de Santiago, Salvatierra, Acámbaro y Yuriria), Guanajuato (incluía entonces a Silao) y San Miguel el Grande fue como se presenta¹⁰:

<i>INFANTERIA</i>			
PARTIDOS	JURISDICCIÓN	COMPAÑÍAS	Nº DE GENTE
Valle de Stgo.		1	46
1ª de Celaya		1	41
2ª de Celaya		1	46
3ª de Celaya		1	52
4ª de Celaya		1	46
Salvatierra		1	46
Acámbaro		1	35
Yuririapúndaro		1	51
Guanajuato		2	56
<i>CABALLERIA</i>			
San Miguel		4	50
Espanoles de San Miguel		1	60
Valle de Stgo. y Salvatierra		2	66
Yuriria		2	62
Guanajuato con Silao		4	131

Fue además la ocasión en que el uniforme distinguió a los estamentos sociales, así los cuerpos de españoles, y los de pardos, tuvieron distintos colores para el uniforme. *"Los uniformes variaron mucho esta primera vez que se formó un ejército en Nueva España. Generalmente iban las compañías llamadas españolas vestidas de paño azul y se suponía que las que formaban pardos y mestizos fueran de otro color"*. Los pardos de Valladolid y de Pátzcuaro llegaron vestidos de cotense con divisa amarilla en la casaca.¹¹

Los nombres de las compañías de infantería y caballería que marcharon a Veracruz del territorio de nuestras Alcaldías Mayores, fueron:

Compañía de Lanzeros de Pardos y Morenos libres de San Miguel el Grande, con 63 hombres, despachados a Orizaba el 20 de octubre de 1762.

Compañía Miliciania de Caballería de Españoles y Mestizos de San Miguel el Grande, despachados el 13 de noviembre de 1762.

Compañía de Caballería de Celaya despachada a Veracruz el 24 de noviembre de 1762 ¹²

La Paz de París que puso fin al estado de guerra se firmó entre Inglaterra, Francia y España, el 10 de febrero de 1763. Con el tratado España tuvo que ceder a Inglaterra la Florida, con el fuerte de San Agustín y la bahía de Panzacola, así como todos los territorios al este y sureste del río Misisipi, además se posesionaron del territorio caribeño de Belice desde entonces los ingleses. España recuperaba Filipina y la isla de Cuba.

La experiencia había abierto la necesidad de sostener fuerzas regulares, particularmente en las costas, por donde se había visto entrarían los invasores. Otra situación que había sido notable era la de no contar con armamento adecuado, ni poder fabricarlo en la Nueva España por los costos elevados, por lo cual el virrey Marqués de Cruillas solicitó al Rey de España el envío de los pertrechos para el ejército, lo cual no fue atendido.

Asunto no menos importante fue el de haber comprobado las deficiencias de los caminos para las comunicaciones, así como la falta de construcciones adecuadas para resguardar a los defensores, y ser la defensa ante el tipo de guerra de la época, basada

preferentemente en el acoso por artillería, y el ataque masivo de la infantería. Caminos y fortines fueron obra que tuvo empeño en lograr el virrey Cruillas.

Una actitud más que aprendida en la experiencia de organización de un ejército, y dadas las condiciones sociales en que sucedió, prevaleció, los reclutados en su marcha desde los distintos lugares de origen, aprendieron las ventajas de ser militar, el poder ampararse en la causa de guerra al margen de la ley, *“con el fuero que les concedía la Ordenanza Militar”*. A la par de ello la aversión que producía en otros individuos de la sociedad este comportamiento marcaba una distinción social.

En tales circunstancias llegó de España el 1° de noviembre de 1764 don Juan de Villalba, para hacerse cargo de la formación del ejército de Nueva España, con lo cual se abrió la disputa entre la autoridad civil y la militar, el virrey Cruillas intentó el acercamiento, pero Villalba se desentendió prefiriendo su propia estrategia, reformando en materia de organización militar cuanto el virrey Cruillas había realizado. Estaba a la vista de la sociedad el conflicto entre dos poderes, el militar y el civil. Quien vino a sustituir en el virreinato al Marqués de Cruillas dijo de la formación del ejército:

*Aunque se opina si la tropa de milicias puede o no servir, advertirá V.E. que el rey en sus órdenes, no sólo quiere que subsista sino que se aumente, y fue uno de los principales fines a que vino al reino el señor don Juan de Villalba, y trajo sargentos mayores, ayudantes, sargentos y cabos veteranos, y aunque en este establecimiento procuró adelantar, lo cierto es que a mi llegada sólo se encontraba poco más que sobre el papel; pero en el día, por las inspecciones que se han hecho, y último estado, ya reconocerá V.E. en el que quedan estos regimientos.*¹³

Ante lo cual en 1764 surgió el plan para crear ejércitos en las colonias,

Estos serían dirigidos por la infantería regular y los regimientos de dragones creados en las colonias y apoyados por unidades europeas selectas que se alternarían. Además, un cuadro importante de oficiales y soldados españoles o europeos debía aceptar servir permanentemente en América. Aun

así, la gran mayoría de los nuevos ejércitos, el pilar real en el que el sistema de defensa debía levantarse, consistía de unidades de milicianos coloniales organizados en una forma similar al de las milicias provinciales españolas".¹⁴

Para realizar esta empresa recibió el cargo de comandante e inspector general del ejército de Nueva España, un oficial de reconocida trayectoria, entonces destacado en Andalucía, teniente general Juan de Villalba y Angulo, quien trasladó al puerto de Veracruz el cuadro seminal para el ejército, que le asignaron:

CUERPO MILITAR QUE LLEGO DE ESPAÑA PARA FORMAR
EL EJERCITO DE NUEVA ESPAÑA

4 mariscales de campo, Juan Fernando Palacios, Antonio
Ricardo, el Marqués de Rubí, y Cristóbal de Zayas
6 coroneles
5 tenientes coroneles
10 mayores
109 tenientes
7 asistentes
16 cadetes
228 sargentos
401 cabos
151 soldados

También trajo consigo un regimiento de infantería que se formó en Cádiz, y que sería completo toda vez que se les unieran en Nueva España otros elementos allá reclutados, *"el regimiento de América"* se le llamó. *"Esta fuerza europea debía estimular a las unidades del ejército regular que se crearían en México, y ofrecer pequeños cuadros de entrenamiento que les infundirían virtudes marciales a los nuevos regimientos y batallones provinciales".¹⁵*

Mientras virrey y comandante militar disputaban agriamente por correspondencia sus propios méritos, y se desconocían uno al otro, los oficiales viajaron a las provincias y lograron despertar la necesidad de formar cuerpos militares, infantería y caballería, según fuera la región geográfica en que surgieron las unidades. Siguieron el mismo camino que su antecesor militar, el conquistador

Hernán Cortés, por lo cual fue en aquellos lugares de plazas ganadas donde formaron seis regimientos de infantería provincial con los nombres de los lugares: “Veracruz” y “Córdoba-Orizaba”; organizados por Antonio Ricardo; “Tlaxcala” y “Puebla”, organizados por Juan Fernando Palacios; “México” organizado por el Marqués de Rubí, agregando “Toluca”. Cristóbal de Zayas tuvo a su cargo la organización de regimientos en Querétaro, San Miguel el Grande, Valladolid, Celaya y San Luis Potosí, después estuvo el Marqués de Rubí al frente.¹⁶

El recién pasado estado de guerra hizo posible destacar el sentimiento por la patria en peligro, por lo cual estos cuerpos se incrementaron en otros lugares, nuevos voluntarios integraron otros cuerpos militares, que quedaron instalados con apoyos económicos de los habitantes de las distintas regiones, *“algunos pueblos y hacenderos contribuyeron con parte para sus vestuarios, lo que faltó se suplió del arbitrio, de que se hallará en la secretaría cuenta y razón puntual”*.¹⁷

Tocó en nuestra región a don Cristóbal de Zayas formar en 1765 el Regimiento de Caballería Provincial con voluntarios de Querétaro, Celaya y San Juan del Río. Haber preferido el arma de caballería es asimismo en congruencia con los primeros cuerpos militares que hubo en el siglo XVI para la defensa del camino real de Tierra Adentro, o Camino de la Plata, siempre a caballo. Ello distinguirá a los cuerpos militares posteriores, pero incluso es una aportación ya que en España no había milicias de dragones, o de caballería *“son en este reino muy buenas y en cualquier evento se puede contar con ellas”*.¹⁸

Se supo que no por haber firmado la paz Inglaterra había dejado de codiciar las riquezas de Nueva España, por lo que trascendió que estaba haciendo de la bahía de Panzacola un reducto militar consistente en 4 navíos de líneas, 2 fragatas y tropa abundante; por ello el comandante militar sostuvo que la organización del ejército era de su única competencia y no de la autoridad civil. Entonces hizo acto de presencia José de Gálvez, visitador general de todos los tribunales, ramos, rentas y derechos de Cajas Reales de Nueva España, la hacienda y tesorería; mas su principal labor fue proponer y lograr la transformación de la administración en gene-

ral y las relaciones sociales de Nueva España en particular. Desde que llegó al igual que Villalba, desestimó la presencia del virrey. Ambos le merecieron a Cruillas la queja de que querían militarizar la Nueva España en ocasión de notificar al Ministro del Rey sobre descontentos en varias poblaciones, por diversas disposiciones administrativas, contrarias a las acostumbradas, Puebla, San Miguel el Grande, Guanajuato, entre otras poblaciones:

Estos y aquel son por su entidad y por su origen despreciables pero son unas sordas tristes voces de la disposición de los ánimos: nada realmente hay en lo exterior sino unas pasajeras vislumbres; pero sepa V.E. que hay una masa agitada y extendida por todo el Reyno que con cualquiera leve chispa puede abrasarlo todo. Se muy bien que de alto a bajo entre hombres y Mujeres es asunto de conversación el infeliz estado de el Reyno; que unos en tono de que se duelen de lo que puede ser y otros con verdaderos sentimientos todos tratan de posibles levantamientos y tumultos de que si viniera el inglés tendría más partidarios que enemigos y otras especies semejantes.¹⁹

Otro asunto que debieron enfrentar fue el de las incursiones en la frontera norte de Sonora y Chihuahua de los indígenas, lo cual enfrentó Gálvez con crudeza. Por estos tumultos se reunieron Cruillas, Villalba y Gálvez en la ciudad de México para discutir asuntos militares, los días 7 y 10 de septiembre, 4 y 8 de octubre de 1765; la queja del virrey era que se había perdido el espíritu patriótico de las milicias, y que la población detestaba al ejército.

En Guanajuato el 17 de julio se pronunciaron contra el enrolamiento obligatorio a las milicias, la leva a que se resistían operarios y dependientes de las minas, así como al incremento del precio del tabaco, al grito de *¡Viva el rey y muera el mal gobierno!*: "... se dexaron ver de improviso sobre los encumbrados Cerros que dominan la Ciudad de Guanajuato como sesenta mil personas entre Indios y Mulatos que comunmente llaman los Tiznados, gente braba y osada, todos operarios y dependientes de las Minas con grande estrépito y algazara en tono de sublevación".²⁰

El virrey ordenó que se negociara para regresar las cosas al

estado anterior, dejando de vender el tabaco en estanquillos para solamente poder ser adquirido en la factoría, y que cesara el empadronamiento para las milicias, disposición que, impresa, debía ser colocada en lugares visibles, *"copias certificadas de mi orden en las esquinas de la Ciudad y pasajes públicos de todas las Minas donde parece haberse fraguado semexante conjuración"*. No hubo derramamiento de sangre, contrario a la represión de José de Gálvez en tumultos de San Luis Potosí, Pátzcuaro y Uruapan, castigado con mano de hierro, *"dando muerte infame a los indios principales, destruyendo poblados y regando las tierras con sal"*.²¹

Las diferencias entre el virrey marqués de Cruillas y el comandante militar Villalba tuvieron el diferendo del Rey, quien en 1765 otorgó su reconocimiento al virrey y la descalificación al comandante general; mas debieron salir ambos en el mismo barco a España en 1766, dejando la encomienda de organizar al ejército al siguiente virrey a quien se reconoce como formalmente el iniciador del ejército.

Carlos Francisco de Croix, marqués de Croix (1766-1771) dedicó mayor atención a la formación de cuerpos milicianos, ante los conflictos sociales y la posibilidad real de tener permanentemente, y no de manera esporádica o aislados por el territorio novohispano que virtualidad se agruparían a la hora de la defensa del reino. La oficialidad había dado lugar a una presencia ya que, en palabra del virrey marqués de Croix: *"no solo para defensa si llega el caso de guerra, sino para la quietud del reino, y para el trato civil de sus habitantes, y que la nobleza dé carrera a sus hijos, pues la que tenían antes de venir las tropas se reducía a clérigos y frailes, y ahora van inclinándose algunos a la milicia"*.²²

En el caso de la mayoría de la población destinada a ingresar al ejército por la milicia, eran soldados de nombre para hacer algún servicio de vez en cuando, su agrupación podía no estar acuartelada, salvo para las maniobras que eran convocados; de éstos hubo quienes se resistieron al sorteo, y, o a la leva, otros seguramente al amparo del fuero vieron la única manera de vivir así. De la oficialidad han resaltado varias historias el hecho de que optaron por el ejército, quienes así lo hicieron, por no tener más opción salvo la

carrera eclesiástica, o las civiles. De así haber sido hay que mencionar otros aspectos de aquella forma de vida, definida en la tradición castrense por usos y costumbres que terminaron por socavar las normas sociales.

En las memorias de los virreyes el asunto tiene el matiz de la oficialidad, nada que ver con las repercusiones sociales, en las décadas de formación en su diversidad de cuerpos militares. Los cuerpos de milicias eran la repetición del esquema feudatario, en realidad matriz del ejército español, el cual sustrajo del orden social establecido a los individuos que conformaron los ejércitos por el postulado básico de no reconocer autoridad más que al rey, no reconocer lazos morales con la sociedad en general ni particularmente con la familia. Se lee en un texto de la época lo siguiente:

“Lo primero que debe procurar cualquier joven militar, luego que se haya puesto su uniforme, es separarse de todo amor, respeto y obediencia a sus mayores, contemplándose en el instante como aislado y desprendido de todos los vínculos y obligaciones de la naturaleza y sociedad...”

*Los principios de religión, honestidad y moderación que le hayan imbuido en su educación, procurará ponerlos en olvido, como extraños de su carrera, sustituyéndolos la irreligión, libertinaje y locuacidad, animando ésta con la expresión del gesto, particularmente en toda concurrencia de damas del gran mundo, por ser privilegio de que, con particularidad, gozan los de su ropa”.*²³

Por la liberación de las convenciones sociales fue que los cuerpos de milicias repetían la obligación de vasallaje feudal al rey, los propietarios y la misma ciudadanía estaban obligados a proporcionar bastimentos y hasta personal para las milicias. Está documentado donde sucedió a partir de 1766: *“las milicias se convirtieron en una especie de recluta forzosa, encubierta, que sustituía a las esporádicas levadas por el alistamiento de hombres sujetos a entrenamiento regular, coordinados en las jurisdicciones reales por las autoridades locales.”*²⁴

En los archivos históricos de León y Guanajuato y en muchos otros más, está la documentación al respecto, búsquese a partir del año 1766 cuando fueron integrados censados los vecinos para

establecer a los que estaban aptos para los cuerpos de milicianos, en las distintas poblaciones, también están las disposiciones para hacerlo, invitando a integrarse voluntariamente en los campos y, o en las poblaciones, bajo el patrocinio de los ayuntamientos y la clase propietaria. Con variaciones así transcurrieron las primera décadas de la milicia en las alcaldías y sus delegaciones: Celaya, León, San Miguel, Santa Fe de Guanajuato, Pénjamo, San Felipe y Salvatierra.

Se utilizó más de la leva para integrar al número efectivo requerido, está documentado para las alcaldías del centro de la Nueva España; para adiestrar y representar en funciones públicas estaban los oficiales a quienes las autoridades invitaban; los vecinos con posibilidades de hacerlo, pagaban armas, uniformes, y alimentos de los cuerpos milicianos; y éstos se dedicaban al aprendizaje, al adiestramiento, y a proteger convoyes, conductas, caravanas, guarniciones de oficinas públicas, asistencia a paradas y festejos, en espera del enemigo que llegaría algún día. Como llegó en 1767, primero, y en 1810 finalmente.

Las levas y las quintas fueron reordenadas para que todos sirvieran al rey de una manera más permanente y estable, en los regimientos milicianos. Enseguida las disposiciones para proceder por sorteo, con base a “*padrones y listas de los habitantes de los pueblos y ciudades*”, divididos en cinco clases para la elección de quién sí y quién no debía ser integrado a las milicias, dispuso el rey:

Primera

Mozos solteros hijos de familia, y mozos de casa abierta, que no tengan oficio menestral, ni cultiven hacienda propia o arrendada: viudos sin hijos, que no tengan oficio menestral ni cultiven hacienda.

Segunda

Los que se hayan casado antes de cumplir los diez y ocho años de edad: bien entendido, que siendo esta una ley penal establecida contra los que por libertarse del servicio, se casaban antes de cumplir los diez y ocho años, se observará sin

limitación en los pueblos ya contribuyentes a milicias: pero en los que han de contribuir nuevamente, conforme al reglamento de 18 de noviembre del año próximo pasado, deberá comprender solamente a los que después de haber llegado el citado reglamento, para el establecimiento de milicias a los mismos pueblos, se haya casado antes de cumplir la referida edad.

Tercera

Casados sin hijos, meros jornaleros, y viudos sin hijos, y mozos de casa abierta, que tengan oficio menestral o cultiven hacienda, que no sea correspondiente a una yunta.

Cuarta

Casados sin hijos, pero con oficio menestral, y viudos sin hijos, y mozos de casa abierta, que cultiven hacienda correspondiente a una yunta.

Quinta

Casados sin hijos que cultiven hacienda correspondiente a una yunta: casados con hijos, (como no sean de los de segunda clase), viudos con hijos, manteniéndolos en su compañía; viudos o mozos de casa abierta, empleados con recua propia y de continuo en el ejercicio de la arriería, y mozos solteros empleados de continuo en la arriería con recua propia, de su padre o madre, constando que el padre ni otro hermano manejan, ni pueden manejar la recua, por no haberse ejercitado en ello, o por impedimento personal: pero si dejase alguno el ministerio de la arriería se le incluirá para los sorteos en la clase que le corresponda.²⁵

La plana mayor de los cuerpos milicianos, conforme al decreto del marqués de Cruillas poco antes de abandonar América, estaba conformada por:

El Coronel
El Teniente Coronel
El Sargento Mayor, siempre que fuera veterano
Ayudantes menores, veteranos
El Capellán
El Cirujano
El Tambor Mayor
El Pífono
Un Asesor ²⁶

Villalba, por su parte, había dejado la información para integrar una ordenanza para el régimen, disciplina, subordinación e instrucción de los soldados del Regimiento de Dragones en España, que se publicó en 1766.

Los acontecimientos de 1767 despertaron o confirmaron la vocación de aquellos que ingresaron al ejército convencidos del triunfo del estado sobre el clero. No pocos, se ha dicho, pretendieron así sustraerse del compromiso ético religioso por participar en una forma de poder diferente, el ejército que poseía su propio fuero, al que debían reconocer y hacer valer los otros sectores sociales. Incluso hacia el interior del ejército se distinguían por derecho a fuero privilegiado, y, o a fuero ordinario: al primero correspondían las milicias provinciales, ingenieros militares, artilleros y oficiales, mientras que el segundo era para las milicias regulares que se formaban en las provincias, milicias rurales o urbanas.

"... los milicianos gozaban del fuero militar en lo criminal y sólo el Coronel o Comandante del Regimiento podía juzgarlos en estas materias, mientras fueran milicianos no se les había de pedir contribución o impuestos por parte de las autoridades civiles".²⁷

La oficialidad de mayor rango provino de la península, con el paso del tiempo fue más notorio, que la nobleza también prefirió ostentar un rango militar, por lo cual y como estrategia de repetición del esquema social, los oficiales de mayor rango eran formados en el castro español y destinados a adiestrar a la oficialidad americana; por ello fue que en este estamento social las razones

del descontento, fueron por no ser promovidos para mandar su propio cuerpo militar, ya que siempre llegaba un peninsular haciendo realidad la máxima de aquellos tiempos *"los nobles por tradición natural que las primeras leyes del Estado consagran, nacieron para mandar los ejércitos"*.²⁸

Los rangos jerárquicos los determinaba la procedencia social del individuo; así es que el esquema del ejército seguía el de los estamentos sociales, pero como realidad más propia: *"En la base, los soldados, el estado llano; en la cúspide, la nobleza titulada; y en medio, una oficialidad de hidalgos y caballeros que buscaba en la carrera de las armas tanto el sustento como el prestigio social y ascender en el cursus del honor"*.²⁹

En el ejército español del siglo XVIII había estas tres vías para el ascenso, si el origen social era ser plebeyo se ingresaba como soldado y podía alcanzar el rango de alférez, teniente o capitán, muy excepcionalmente estos dos; si el origen social era nobiliario se ingresaba como cadete a regimientos ordinarios, o a cuerpos especiales, en el camino a los ascensos estaban los rangos de alférez, teniente, capitán, jefe de la plana mayor, coronel, brigadier y generalato. La tercera vía estaba dada por la posesión de títulos nobiliarios y la promoción de grupos políticos hegemónicos, así se integraban los mandos militares, y los empleos político-militares. De estos últimos hay que recordar a los virreyes, visitadores, y otros funcionarios a cargo de las oficinas reales.

EL EPISODIO DE 1767 EN SANTA FE DE GUANAJUATO

En 1767 sucedieron hechos que, nos parece, dieron mejor fundamento a la necesidad de tener cuerpos militares en la región, así como la lección de obediencia debida a las instituciones, el rey, y el ejército, por sobre los sentimientos religiosos de la población y la injerencia de personalidades del comercio y de la industria minera, pero también en reacción de los contrarios, un ensayo más de la estrategia de resistencia tumultuaria casi rebelión violenta. A partir del 25 de junio de 1767, cuando se conoció la orden del rey de expulsar de los reinos españoles a los religiosos de la Compañía de Jesús.

En las Alcaldías Mayores y poblaciones donde los jesuitas tenían colegios o realizaba misiones, se vivieron brotes de rebeldía en diversos grados, desde meros pronunciamientos en contra de la disposición real, hasta la negativa a reconocer autoridad y la retención de los padres de la Compañía, que fue lo que sucedió en las minas de Guanajuato, o con variaciones en San Luis Potosí, y Valladolid, lugares a donde eligió José de Gálvez para reprimir aquellas reacciones, llamadas tumultos.

La resistencia a acatar la disposición se manifestó en León, en San Felipe, en San Luis de la Paz, pero en la ciudad minera Santa Fe de Guanajuato se manifestó con mayor crudeza, habríamos de recordar la descripción que de otro tumulto sucedido en las minas de Guanajuato, informó el virrey marqués de Cruillas para tener la escena, cientos de inconformes por las calles, vociferando, apedreando autoridades, trabajadores de las minas o individuos de la gran masa de castas y mestizos sin ocupación formal, inducidos acaso por vecinos con mayor conocimiento de causa, o al calor del tumulto.

Hubo sedición, se dijo ya que expresaron el descontento destruyendo bienes, saqueando el estanco del tabaco, violentando la Casa Mata de donde extrajeron y echaron al río la pólvora para que no fuera utilizada en su contra, amenazaron a las autoridades exigiéndoles la entrega de los padres jesuitas, lo cual sucedió para trasladarlos a reales de minas que no fueron mencionados.

La reacción también fue cruenta, como se desprende de los procesos documentados, sobre cualquiera que fue señalado como participante en los saqueos, en las inducciones, en las proclamas, sin distinción de posición ni estamento social. Hay un relato que hizo uno de los comisionados para verificar el cumplimiento de la Real Pragmática de Carlos III para la expulsión de los jesuitas, escrito el día 2 de julio de 1767, así como el relato de Cruillas, éste nos anticipa las acciones que sucederán dentro de las mismas horas del 28 de septiembre de 1810, o lo que es igual, la reiteración de la estrategia del otro cuerpo que lucharía en la insurgencia contra el ejército de la Corona. Es la deposición del testimoniante desde la noche del 1º de julio, recluido en las Casas Reales de la Plaza Mayor con otros personajes de la administración, atemorizados

por los vociferantes y los ruidos del saqueo, hasta la fuga por las azoteas, disfrazándose no dijo de qué ni cómo, para llegar al convento de San Pedro de Alcántara, en el que encontraron refugio, y soledad para escribir lo siguiente:

*"...abriendo inmediatamente en el mesón el citado pliego de vuestra excelencia, con asistencia del expresado sargento mayor, vi las órdenes de vuestra excelencia, con lo que premeditando grande alboroto di principio a diligencias de precaución, siguiendo al pie de la letra las instrucciones insertas, siendo la primera pedir auxilio al alcalde mayor para recoger en el comercio y paisanaje toda la tropa montada y de a pie necesaria, cuya solicitación, sin embargo de emprenderse con la mayor reserva posible, fue nuevo incentivo al alboroto y gritería de la gente así de plebe como de minas, con tanto extremo que por más presteza que tuvieron los soldados de milicias en juntarse a la defensa, ya corrían por las calles como brutos desenfrenados en tumulto grande hasta de los cerros, cargando con hondas y armas de fuego sobre los de a caballo, que urgidos y estrechados se vieron precisados a descargar sobre la multitud de la chusma, que desde abajo y mejorados en las azoteas y terrados nublaban el aire de piedra, saliendo heridos en la primera refriega el alcalde mayor y otros oficiales, de modo que para no perecer enteramente tomaron con mucho trabajo el refugio de las casas reales, desde donde se encaminó la mayor parte de la tropa a sacarme del mesón y a mi secretario por orden de dicho señor alcalde mayor, ... no permitió arbitrio alguno el mayor desenfreno de los tumultuarios, que engrosando su cuerpo considerablemente con los infinitos que bajaban de las minas se hicieron temibles, reduciendo a todo el cuerpo de tropa en el estado de ampararse en las casas reales, haciendo fuego desde allí cuando lo requería la forzosa para que no se acercasen a prender fuego, como intentaban (a la puerta). En el intermedio de esta rebelión, cuyos extremos son imponderables, han habido varias muertes (sin saber cuantas) de los tumultuarios y muchos heridos entre los nuestros, empezando desde las tres de la tarde hasta la medianoche, sin faltar gente en pelotones por las calles, hasta mujeres y muchachos".*³⁰

Los tres primeros días del mes de julio de 1767 fueron violentos, ya estaba José de Gálvez en ruta de ajusticiamiento, venía de San Luis Potosí donde reprimió a los grupos inconformes, pasó a San Luis de la Paz, asimismo en manifestación de fuerza militar asegurando que de allá los jesuitas hubieran salido y recogiendo escritos volantes en contra de la Real Pragmática. Había enviado al Regimiento de Dragones de España al mando de Juan Velázquez, para que se acatará la orden de expulsión en León, y le cambió la instrucción por la de ir a cercar a la ciudad minera, "*con la gente que pudiera armar y la que fuese llegando de las otras ciudades y pueblos que debían dirigirla al mismo destino*".³¹

En el cerco estuvieron los cuerpos militares de Celaya, León, San Miguel, Querétaro, Valladolid y de otros lugares que acudieron al llamado de Gálvez, quien no sólo recibió contingentes sino recursos para mantener las tropas sitiando y ocupando a la ciudad minera por tres meses. Al menos hay un documento donde Gálvez agradeció al Alcalde Mayor de la Villa de León, así como a su Cabildo, haber proporcionado 400 hombres al mando de los capitanes Francisco Menchaca, Ignacio Poleo, Cristóbal Gaona y Anselmo de Quijas.

El proceso a los tumultuarios y sediciosos le ocupó de septiembre a octubre, otros dos meses de averiguación, exculpación, inculpación, juicio, sentencia y ajusticiamiento con escarmiento para la población, en el mes de noviembre. No es creíble que la población se hubiera mantenido en resistencia al cerco tanto tiempo, más parece que se trató de una medida que favorecía a la militarización de la sociedad en la que Gálvez se había distinguido, y más en el caso de la ciudad de Guanajuato, necesitada de tener cuerpos militares para proteger a la clase propietaria, en sus vidas e intereses, así como los bienes del rey.

Parece también que se trataba de un escarmiento y una estrategia para dar el golpe frontal de la autoridad real, a los sectores sociales adscritos a un clero cuestionador del gobierno. A la vez dio y puso en práctica, José de Gálvez como visitador real con una forma de obtener impuestos para sufragar el sostenimiento de las milicias: Gálvez estableció ese impuesto en San Luis Potosí y en Guanajuato como castigo y a la vez para que hubiera fondos de

donde sostener cuerpos militares que protegieran a la población de tumultuarios semejantes en lo futuro, así como para otras obras que beneficiaron a la ciudad.

Para llevar a cabo los procesos Gálvez eligió de entre los oficiales de los cuerpos militares que acudieron, como jurado, entrevistaron, interrogaron, reunieron evidencias y abrieron causas, detuvieron a cualquier cantidad de sospechosos, y sancionaron a quienes encontraron actores principales del tumulto, y a quienes fueron identificados como participantes del saqueo del Real Estanco del Tabaco, el Real Estanco de la Pólvora, y haberse resistido a acatar las órdenes del Rey. Los principales castigos, a parte de la incautación de bienes quienes los tenían, fueron:

Nueve de los principales tumultuarios condenados a pena de muerte, y para escarmiento, las cabezas de ocho quedaron a la vista en picotas, *en las cumbres de los mismos cerros que habían sido los baluartes de los amotinados y desde donde hicieron la más cruel guerra a la ciudad.*

5 condenados a recibir 200 azotes

30 condenados a presidio perpetuo

130 condenados a presidio tiempo limitado

11 condenados a destierro de la provincia para siempre.

*Los demás comprendidos en la causa fueron absueltos y puestos en libertad con la conminación y amonestación que les hacía por mi mismo a fin de darles a entender la gravedad del delito de inobediencia y la excesiva equidad con que los trataba, aunque no estuviese individualmente probada la concurrencia de ellos a los escandalosos motines y alborotos que tantas veces habían afligido a Guanajuato.*³²

Hemos dicho la manera como este mismo personaje reprimió otros movimientos en la jurisdicción de Pátzcuaro donde incluso despobló sitios echando sal sobre la tierra para maldecirla en el ritual bíblico, mas, al parece, tuvo una particular noción sobre la población de Guanajuato que en solamente un año había repetido seis *“tumultos escandalosos, acabando de acreditar en ello la verdad con que en todo el reino se tenía a Guanajuato por centro de la infidelidad y origen de las públicas osadías que a su ejemplo se habían experimentado en tantos pueblos y provincias”*.³³

Seguramente tuvo esta experiencia en mente cuando propuso, para la formación del régimen administrativo territorial de Intendencias, concentrar los poderes en dicha ciudad, para mejor controlar la población. Como secuela de estos días de julio de 1767 la ciudad tuvo que pagar un impuesto especial, para asegurarse la presencia de cuerpos militares que la protegieran, mismo que fue derogado el 28 de septiembre de 1810 por el Intendente Riaño durante el sitio en que estaba, por otros tumultuarios, en la Alhóndiga de Granaditas. Como haya sido mientras duró el impuesto dio para eso y más, como fue el mejoramiento de los caminos de entrada y salida a la población, y acaso la construcción de los espacios castrenses, suponemos, en las proximidades del templo jesuita, ya que hubo una calle conocida como del Príncipe en décadas posteriores. En 1770 se menciona la presencia de la Legión del Príncipe (Ramírez, 149).

LOS VIRREYES EN LA CONSOLIDACION DEL EJERCITO

Antonio María de Bucareli y Ursúa (1771-1779)

Con este virrey sucedieron nuevas mejoras para los cuerpos militares y se comenzaron con la construcción de cuarteles para los cuerpos militares que no habían tenido, debiendo improvisar su alojamiento y espacios para maniobras, así como almacenes de los haberes.

En 1777 se sabe que en León, por una visita de inspección, existían compañías distinguidas por sus integrantes, españoles, mestizos y pardos.³⁴

También en este año se dan las instrucciones más extensas sobre la formación del cuerpo militar para la Alcaldía Mayor de Guanajuato, sin duda el documento más completo en toda la descripción que de lo que debía ser realizado, y no hemos tenido manera de probar qué tanto y cómo habría sido llevado a la práctica.³⁵

Martín de Mayorga (1779-1783).

La guerra contra Inglaterra tuvo otra secuela al principiar 1780.

En 1782 hay noticia de un aumento de la tropa en servicio activo para la ciudad de Guanajuato, del nuevo impuesto se obtuvo para vestuario, armas, parque, camas, y demás utensilios de la Legión del Príncipe.³⁶

Matías de Gálvez (1785-1786)

Bernardo de Gálvez, Conde de Gálvez (1785-1786)

En 1786 llegaron los tiempos en que la administración política de Nueva España quedó centralizada en demarcaciones territoriales diferentes a las anteriores, las Intendencias, para nuestro tema podemos verlas como la centralización de cuerpos militares. Se ha mencionado que para capital de la Intendencia Mayor de Guanajuato eligieron a la ciudad de Guanajuato, centro administrativo a partir de entonces de las antiguas Alcaldías Mayores de Celaya, León y San Miguel. Las poblaciones que funcionaron como cabeceras administrativas, antes de haber entrado en funciones el régimen de intendencia, conservaron el poder administrativo de las poblaciones (Mapa 4).

<i>Guanajuato</i>	Marfil, Santa Ana, Silao e Irapuato.
<i>León</i>	Los pueblos del Rincón (San Francisco y Purísima), Pénjamo y Piedra Gorda.
<i>San Miguel</i>	San Felipe y Dolores.
<i>Celaya</i>	Chamacuero, San Juan de la Vega, Apaseo, Yurirapúndaro, Jerécuaro, Salvatierra, Valle de Santiago y Salamanca.
<i>San Luis de la Paz</i>	San Francisco de Xichú, Santa Catarina, San Pedro de los Pozos, San Juan Bautista (Victoria), Atarjea, Tierra Blanca y Casas Viejas.

La administración de los borbones aseguró los empleos principales para los peninsulares, y relegó las funciones secundarias a los españoles americanos y criollos, manteniendo cargos como gobernadores de pueblos de indios entre los mismos, justicias o jueces, corregidores, etc. Fue una distribución del poder político por los territorios

de las intendencias, de hecho el virrey en turno ocupó la función de intendente de la ciudad de México. La negociación regional para el caso de la de Guanajuato, dejó en su lugar dentro del ámbito de las antiguas Alcaldías Mayores a los alcaldes mayores en tanto representantes de las familias propietarias, aunque no sabemos si fue negociación con Amat y Tortosa, el primer intendente, o con el segundo, Riaño y Bárcenas.

*El intendente, tal como lo definían las ordenanzas, tenía funciones de gobernador provincial prácticamente omnicompetente, cuyas tareas correspondían a los cuatro rubros generales de Justicia, Guerra, Hacienda y Policía. Hasta entonces no habían existido en la Nueva España magistrados civiles de nivel intermedio, pues las líneas de autoridad, ya fueran judiciales, ejecutivas o fiscales, partían de las provincias y ciudades directamente hacia las autoridades de la capital del virreinato.*³⁷

Alonso Nuñez de Haro y Peralta, Arzobispo de México (1787)

En 1787 llegó a Guanajuato su primer intendente, para aplicar las nuevas disposiciones de una administración territorial, misma que emprendió conociendo la región. Los intendentes dentro del esquema político, estuvieron destinados a reunir el mando de los cuerpos milicianos del territorio, por lo cual vino bien que Andrés Amat y Tortosa, primer intendente de Guanajuato fuera Teniente Coronel de Artillería, fue natural que comandara los cuerpos militares que habían venido siendo formados, así como que comprendiera los asuntos de organización. Sin embargo no pudo despojarse de una escolta que le acompañaba a todas partes, lo cual no era bien visto por los civiles. Dedicó los pocos años que estuvo como intendente a conocer poblaciones y escuchar asuntos de la administración, a que no estaban acostumbrados los habitantes de las antiguas Alcaldías Mayores. Murió trágicamente en 1790 sin que se aclarara el cómo.

En 1788 bajo el virrey Manuel Antonio Flores, teniente general de la real armada, se formaron los regimientos llamados “México” y “Nueva España” y en 1789 el de “Puebla”.

De los nombramientos de que hay referencias documentales, hacia 1788, están los siguientes: Manuel Antillón era un:

“Personaje de cierta significación en el medio social guanajuatense; ostentó un grado militar considerable y posiblemente era pariente de Domingo Antillón, quien en febrero de 1788 fue nominado subteniente de la Compañía de Granaderos de la Legión Mixta del Príncipe de Guanajuato, dada su antigüedad y sus méritos en el servicio”.³⁸

Precisamente sabemos de la existencia ya del cuartel en la ciudad de Guanajuato, por una descripción que hay, también hacia 1788, el cuartel para la Legión “Mixta” del Príncipe, *“un cuartel bien dispuesto y pertrechado de vestuario y armamento para la tropa de milicias, capaz y seguro a el uso que corresponde”.³⁹*

Los efectivos de esta Legión del Príncipe, que provenían de las milicias provinciales eran:

16 compañías de infantería y caballería, de españoles y castas de gentes del país: la mayor parte dentro de la ciudad y la restante en las villas y lugares de su demarcación; y su disciplina, distribución y gobierno, están bien arregladas por sus jefes y capitanes, [surgidos] de los vecinos condecorados, y el sargento mayor, ayudante, sargentos y cabos veteranos, para el mejor orden y continencia del vasto público.⁴⁰

El segundo Conde de Revillagigedo, Juan Vicente de Güemes Pacheco de Padilla y Horcasitas (1789-1794)

Dedicó más acciones para mantener la presencia de los cuerpos militares, y reglamentar su existencia. En enero de 1792 publicó el reglamento para la reorganización del ejército, a partir de la interpretación de que la existencia del ejército había venido siendo, más bien fantasmal que real:

A mi llegada a estos reinos (1789) había un gran número de tropa de milicias, así provincial como urbana; pero en realidad era imaginaria su existencia y aún mucho más su fuerza. Hacía mucho tiempo que se descuidaba el alistamiento; se hallaban sin proveer muchas plazas de oficiales: no se les había pasado a la mayor parte de estas tropas una revista de inspección; carecían de todos los conocimientos necesarios y en una palabra, sólo servían para privar al rey del tributo

*que debían satisfacer los milicianos y estorbar la buena administración de justicia, con el fuero que reclamaban y disputaban continuamente, gravándose además, la real hacienda, con los sueldos que sin fruto alguno, ni esperanzas de él, pagaron a los individuos que le gozaban.*⁴¹

No le parecía al virrey que hubiera un ejército formal, tan sólo compañías las que sin embargo, sí tenían actividades de adiestramiento y de protección a la soberanía territorial, como el caso de una de las dos compañías de catalanes, formada en Guanajuato después de los acontecimientos de 1767 y que había sido integrada sobre todo con reclutas aragoneses mas no tan sólo sería hasta la reglamentación de 1792, que únicamente naturales de la corona de Aragón se podían integrar a esta compañía. “*Sobre el pie de 80 plazas y que fueron reglamentadas el 17 de mayo de 1792, igualando sus haberes, goces y gratificaciones respectivas con las que disfrutaban los cuerpos de infantería*”. Se les había destacado a las fronteras de las Provincias Internas, pero en la circunstancia de guerra en la última década del siglo XVIII, fueron enviadas ambas al fuerte de San Carlos de Perote. (Torre Villar, 1991, pág. 1128).

La lucha por los territorios también tuvo en los nombramientos de los nuevos oficiales, de los cuerpos militares, su vertiente, como se verá más adelante cuando fueron creadas nuevas compañías para la jurisdicción de San Miguel el Grande. De los oficiales con el grado de mayores del ejército regular, asignados a unidades provinciales milicianas en la década de 1790, en la Intendencia de Guanajuato, tenemos a:

Vicente Barros de Alemparte, oriundo de Galicia y adscrito al Regimiento de Dragones de la Reina.

Vicente Mediamarca, oriundo de Barcelona, adscrito al Regimiento de Caballería del Príncipe.

Manuel de Iturbe, oriundo de Galicia y adscrito al Batallón de Infantería de Guanajuato.⁴²

Correspondió a este virrey, en parte porque él mismo así lo dispuso, pasar de Valladolid a Guanajuato a José Antonio de Riaño y Bárcenas, quien el 18 de enero de 1792 se hizo cargo de la Intendencia de Guanajuato. Después de la muerte infortunada del primer intendente Amat y Tortosa. Riaño había sido en aquellos

años primer intendente de Valladolid, “*donde impulsó una reforma administrativa con base a la distribución territorial de sub-delegaciones*”. En la Intendencia de Guanajuato siguió el mismo esquema.⁴³

Fueron los últimos dieciocho años de plenitud del virreinato que corresponden con los de la Intendencia de Guanajuato, ambos hicieron la estimación de los recursos antes de la planificación para administrarlos. Censos, padrones, estadísticas e informes le permitieron decir a Riaño:

*En todas las poblaciones de esta provincia se hace jabón de una calidad inferior al de Puebla y se teje de algodón una tela de general consumo llamada manta, distinguiéndose por su calidad la de Salamanca y Celaya..., también la manufactura de rebozos principalmente ordinarios. Es particular a la villa de San Miguel el Grande la fábrica de frazadas de lana sobre mesas pitadas de idem., calzones de cuero, colchas bordadas de algodón y los frenos, estribos, colgaduras y demás arreos de sillas vaqueras; hacen también algunos paños ordinarios, musgos y azules jerguillas para enaguas y mangas ordinarias de montar. En la villa de León se curten vaquetas y hacen de ellas sillas vaqueras y costales de arriero. En San Luis de la Paz y Dolores se hace algún vino y aguardiente de inferior calidad.*⁴⁴

Ha sido reconocido el régimen de intendencias como la eficiencia de la administración regional, que pudo de tal manera recuperar los impuestos en las capitales, primero antes de enviarlos a la ciudad de México. Pero a la vez en este cuadro que pinta el Intendente Riaño tenemos los rubros de producción que no pararon hasta 1810, si acaso con la depresión la producción cerealera de fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX hizo mengua, pese a lo cual en 1797 Riaño emprendió la construcción de la alhóndiga más grande del territorio tan sólo para atender las necesidades de la población más numerosa en la Intendencia.

Riaño estuvo en otra reforma acerca de problemas de los cuerpos militares, al destinar un observador para establecer si los oficiales tenían sus documentos en orden, las irregularidades aparecieron en la población de Silao donde por lo menos 10 milicianos carecían de actas bautismales en sus expedientes. Debíó haber

sucedido como en otras regiones la simulación y el contubernio. *“Cuando el regimiento realizó su propia investigación de los casos individuales, se determinó que dos de los hombres eran mulatos y el resto eran de las castas elegibles para el reclutamiento.”*⁴⁵

Las disputas por los nombramientos de nuevos efectivos en los cuerpos militares entre las autoridades y los ayuntamientos, dejan entender la variedad de intereses que en ello había. Con la promoción de diez nuevas compañías en la jurisdicción de San Miguel el Grande a la que se destinaron ocho compañías, que incluía el territorio de San Felipe, ciertamente mayor que ni el mismo San Miguel, y la subdelegación de Dolores a la cual correspondieron dos compañías, despertó la disputa en 1794:

Pedro Ruiz Dávalos, comisionado para instruir a las milicias que se formarían, se opuso a varios de los nombramientos que realizaron los síndicos y regidores de San Miguel. El comisionado se quejaba de que se había designado como capitán a Domingo de Unzaga, quien carecía de capital para desempeñar con decoro su encargo, y en cambio no se había considerado a Marcos del Conde, “sujeto muy a propósito” pero que no contaba con el respaldo del síndico Narciso de la Canal, “la voz en la corporación”. “Este Cabildo, se quejaba Ruiz Dávalos, ha procedido sin sigilo en un asunto de tanta gravedad y al mismo tiempo la preponderancia con que atiende los fines particulares en sus resoluciones en perjuicio de la justicia y del servicio.

*Por su parte, los ediles argumentaron que el virrey había expuesto expresamente que el cabildo de San Miguel tenía el derecho a proponer los oficiales de la milicia. Branciforte falló en parte a favor de los municipales: ordenó al comisionado permitir que el cabildo nombrara a la plana mayor, pero también mandó que se reconociera a del Conde como capitán.”*⁴⁶

En otro nivel de las mismas acciones, el virrey y los intendentes consolidaron y reorganizaron el ejército de la Nueva España a partir del censo para conocer qué individuos, dentro de los que oficialmente no habían sido aceptados por provenir de las castas no aptos para la milicia, aplicando el concepto de casta pura o

limpia para arreglarlo. Estaba en el imaginario político la necesidad de un ejército en forma, así fuera con quienes de antiguo y por las costumbres de la época, los negros así como los indios y sus descendientes, se les consideraba peligrosos teniendo armas a su disposición. Quedó abierto el camino para el reclutamiento de individuos provenientes de las castas, como más adelante en la memoria del virrey informa de los lugares donde fueron integrados.

El censo arrojó un resumen general de la Nueva España:

Familias de especies de casta limpia	141,348
Familias de pardos	<u>78,774</u>
Total	220,122
Almas de la primera clase	608,276
Almas de la segunda clase	<u>331,360</u>
Ttotal de almas	939,627

El número de hombres que resulta de casta limpia, desde 16 hasta 40 años, para el alistamiento 91,419, y el de pardos 31,890, siendo el total 123,309; de modo que si se hace el sorteo de 15 a uno, saldrían 8,221 hombres, y si se verifica de 10, 12,230, cuyo número aún así parece bien reducido para la vasta extensión de este reino.⁴⁷

Precisamente en 1793 era la frontera natural de Guanajuato la parte correspondiente a la Sierra Gorda, a la que se realizaban entradas por San Luis de la Paz, por Xichú de Indios (San Juan Bautista, hoy Victoria), y por Santa Catarina; región compartida con la Intendencia de San Luis Potosí y Querétaro: este territorio serrano contenía grupos de indígenas belicosos, y para lo cual se formó el Cuerpo de Milicias de Frontera, con jefes y ayudantes peninsulares, 4 compañías de caballería con 3 oficiales cada una y 50 plazas efectivas, quedando dispuesto que debía haber supernumerarios para reemplazo de las bajas, a cargo éstos de un comandante de grado teniente coronel de milicia. Este cuerpo fue dotado de 800 pesos anuales. “Y como la escasez de gente es mucha en aquel país (término que define a la región de Sierra Gorda) hoy

*ha sido preciso indistintamente recibir españoles, pardos, morenos y mestizo.*⁴⁸ (Mapa 3).

Otras disposiciones que parecen de nueva creación, por los antecedentes que venimos estableciendo nos parecen adecuaciones al momento, como cuando para la ciudad de Guanajuato, en 1793 se creó un batallón de infantería con una compañía de granaderos, y cuatro fusileros, adscritos a la fuerza local que era de 350 plazas, y una compañía de caballería con 50 hombres; era su función *“garantizar la tranquilidad de aquel numeroso vecindario, y proveer el destacamento que hace allí el servicio de guarnición”*.

*El comandante de este cuerpo ha de ser teniente coronel de milicias, con dos ayudantes, dotados el primero con 60 y el segundo con 45 pesos mensuales, pagados por la real hacienda, del fondo general de arbitrios de milicias: pero los demás gastos del batallón de infantería y el prest del piquete ocupado en el servicio, ha de suplirlos el arbitrio del impuesto particular, establecido con este fin en aquella ciudad.*⁴⁹

El impuesto particular por el amotinamiento de 1767, como escarmiento para siempre jamás, seguía dando para sostener *“la tranquilidad de aquel numeroso vecindario”*. Nuevos cuerpos fueron integrados, compañías de milicias sueltas, *“guardando la proporción de no sacar más que un soldado de cada 15 familias de casta limpia”*. Así se formaron divisiones en nuestra entidad y su región circundante:

La Décima División:

Querétaro, San Juan del Río, Celaya, Salvatierra y Valle de Santiago, que consta de 1,110 plazas divididas en 14 compañías. *Tendrán 2 ayudantes veteranos, y será su comandante el teniente coronel actual de caballería de Querétaro, con el mismo sueldo que ahora disfruta*.⁵⁰

La Undécima División:

León, San Felipe y San Miguel el Grande, el pueblo de Pénjamo y las jurisdicciones de Dolores, Irapuato y Silao, que consta de 620

plazas en 8 compañías, siendo su comandante *un sujeto de representación y de facultades que sirva actualmente y se haya radicado en la misma demarcación, con un ayudante veterano*.⁵¹

La Duodécima División:

Por el interés que tenemos en mostrar los cuadros que se enfrentaron a partir de 1810, mencionamos la división que tuvo por sede la ciudad de San Luis Potosí con la jurisdicción de Santa María del Río, Guadalcázar y Armadillo, Charcas y Ojo Caliente, Sierra de Pinos, Matehuala y Real de Catorce, incluyendo el valle de San Francisco que formaba parte del territorio de la Intendencia Mayor de Guanajuato en aquellos tiempos. Cuatro compañías con 310 plazas, siendo su comandante el teniente coronel de infantería de la legión de San Carlos, con un ayudante veterano, como se sabe, para 1810 era su comandante Félix María Calleja.⁵²

La Décimatercera División:

Con sede en Valladolid, y pueblos de Cuitzeo de la Laguna, Maravatio y Tlalpujahua, con 480 hombres en 6 compañías, *y siendo su comandante un sujeto de representación y facultades, que sirva en la actualidad y que resida en el distrito, con un ayudante*.⁵³

La Décimaquinta División:

Corresponde a nuestro interés por mostrar el origen de los cuadros que participaron, como insurgentes o como realistas en Guanajuato, con sede en Aguascalientes, y la jurisdicción de Lagos, Teocaltiche, Juchipila, Colimilla, Matatán y Cuquío, compuesta de 620 plazas en 7 compañías, *siendo su comandante el teniente coronel de caballería, de la antigua legión de San Carlos, con un ayudante veterano*.⁵⁴

En cuanto a los haberes para apoyo de los gastos de la milicia, de la ciudad de Guanajuato se ha mencionado el impuesto especial, *“con destino de mantener el piquete de guarnición y abrir un camino para la introducción de efectos de aquella capital, limpiar el río y construir otras obras de beneficio público”*,

además existía la disposición que por cada fanega de maíz que entraba al mercado se cobraba un real, y por cada fanega de harina, dos reales.⁵⁵

Para otras poblaciones pudo haber existido el mismo o semejante régimen, lo cual sería controlado en las alhóndigas o alhondiguillas que entonces hubo. Al menos se sabe que para Celaya, desde 1783 se estableció que de cada carga de harina que entrara al mercado en Celaya, así como en las administraciones subalternas de Acámbaro, Salamanca y Salvatierra, se recogiera un real.

*Miguel de la Grúa Talamanca, Marqués de Branciforte
(1794-1798)*

Era capitán general del ejército cuando fue nombrado virrey de la Nueva España, bajo su régimen fueron restablecidas las milicias provinciales, para lo cual dio lugar a la compra de rangos. Aunque ya nos queda la duda de que cada virrey hacía mención a la inexistencia del ejército, porque fuera información real o por otras complejidades que escapan a los textos de la época. No sabemos si fue por ello que declaraba el virrey: *"Encontré este ejército, como he dicho, reducido a la menor expresión, pues destacados en La Habana, Santo Domingo, Louisiana y Florida tres de sus regimientos veteranos de infantería, consistían todas las fuerzas de estas tropas y de las provincias en cuatro mil setecientos sesenta y siete hombres"*.⁵⁶

"Branciforte mostró una admirable idea de cómo satisfacer mejor las aspiraciones de los criollos y al mismo tiempo dedicar sus energías a la causa imperial. Al explotar con éxito la vanidad y el anhelo de los criollos de tener una posición".⁵⁷

Mas no era el ejército únicamente el elemento criollo como ya hemos venido viendo, la numerosa población daba para los contingentes de la base.

Como podrá entenderse ya existía el estamento social definido, y diferenciado de los demás, desde que se comenzaron a formar los cuerpos militares en Nueva España; en franca confrontación con el clero y los ideales religiosos, así como con autoridades de Ayuntamientos. La generalidad se repitió en particularidades con-

tenidas en documentación sobre esos conflictos, en archivos que quedaron de aquella época, y es que se presentaba a los ojos de la sociedad un estilo de vida contrapuesto al anteriormente establecido. El surgimiento y desenvolvimiento de la organización militar *"contribuyó para generar problemas sociales como la prostitución, alcoholismo, elevación de la criminalidad, etc., ante el hecho de la evasión de la justicia civil o eclesiástica."*⁵⁸

Los problemas entre las autoridades civiles, tradicionalmente los alcaldes de los ayuntamientos, eclesiásticas, los curas de las parroquias, y los fiscales militares, llenan expedientes de desavenencias, inconformidades y nulos avenimientos. Tal se reportó en San Miguel el Grande y San Luis de la Paz, hacia 1793:

*Los más vulgares incidentes servían para dar forma a la mala voluntad de interponer quejas y de reclamar justicia ante la autoridad superior, unía a los militares la conciencia de pertenecer a un mismo grupo. Era manifiesto entonces el espíritu de clase que los animaba en contraste con el carácter individualista y aristocrático de los civiles."*⁵⁹

En el año de 1795 una disposición sobre los milicianos adictos a la embriaguez, debió ser revisada en la ejecución de la pena, y reconvenido el inflingidor, el caso fue que en Celaya el granadero José Vicente Alvarez *"incurría con frecuencia en dicho vicio"*, fue expuesto en día domingo, *"al frente de las compañías en Asamblea y haciendo saber a todos los individuos el defecto en que han incurrido allí mismo"* fue despedido del Regimiento, por indigno de continuar en él.⁶⁰

De entre la clase propietaria, los dueños de las extensiones territoriales dedicadas a la ganadería y/o al cultivo, reunieron voluntarios a los cuales pusieron a sueldo para tener su propia milicia, o bien enviaron a sus sirvientes en tanto que para integrar las milicias urbanas se usó de la leva sin que se sepa si les pagaban o no, al parecer sucedía esto último ya que eran reclamados por sus familiares a las autoridades, con el argumento de ser el hombre que sostenía a la familia. Españoles americanos sin éxito ni futuro, criollos en iguales condiciones, mestizos y negros podían darse de alta en las milicias, pero no los indígenas, quedaban fuera, como los integrantes de las numerosas castas.

Las levas de vagos se utilizaron como remedio a la constante falta de tropas y a la vez como instrumento para eliminar de la sociedad a malhechores y “*gentes de mal vivir*”, pero debían tener características físicas para ser elegidos, “*una altura mínima y unas edades comprendidas entre los 16-18 años y los 45... debían servir entre 4 y 5 años*”. El otro sistema que se utilizó en el último tercio del siglo XVIII, confundido con el procedimiento de la leva, fueron las *quintas* o reclutas forzosas mediante sorteo. Los empadronamiento siempre tuvieron la finalidad de llegar al sorteo, al parecer la reacción fue similar en todas las regiones: “*el soborno a las autoridades encargadas de la quinta, esconderse los inscritos el día del sorteo para ser reemplazados por otros, o la sustitución del sorteado por otra persona a la que pagaba para que sirviese en su lugar. A menudo el “sustituto” era algún vagabundo o desertor*”.⁶¹

En el otro sector proveniente de la clase propietaria hubo quienes pudieron pagarse un grado y quienes se acuartelaron y ascendieron por méritos militares. Para unos y para otros militares todos en un mismo ejército, pronto hubo necesidad de enfrentar situaciones como las que ya habían sido vividas en 1767, en los Reales de Minas de Guanajuato.

Mientras tanto continuaba la adecuación de los cuerpos militares en la Intendencia de Guanajuato. Entre 1794 y 1795 el nuevo Regimiento de Caballería y Batallón de Infantería de la antigua Legión del Príncipe hizo que las autoridades del ayuntamiento exigieran su antiguo derecho de nombrar ellos al personal que ocupara las plazas, sobre todo ya que debían aportar de los caudales públicos para el vestuario del Batallón de Infantería.

En el año de 1797 se establece una redistribución del nuevo impuesto que venía siendo acumulado desde 1767, para la compra y construcción del cuartel militar, pagando el ayuntamiento 200 pesos del fondo público.⁶²

En 1795 los donativos y gastos realizados en la capital de la Intendencia de Guanajuato, para la formación del Regimiento de Caballería del Príncipe, y del Batallón de Infantería de Guanajuato, fueron como siguen, con su equivalente en dinero.⁶³

<i>Donadores</i>	<i>Equivalente en pesos</i>
Coronel Antonio Pérez Gálvez	
300 hombres de caballería uniformados y armados	24,000
Coronel Ignacio Obregón	
90 hombres de caballería	7,200
Cabildo de Guanajuato	
2 compañías de caballería	4,800
Cabildo de Guanajuato	
1 batallón de infantería	14,692.4
Donativos privados (ofrecimientos)	
Teniente Coronel Manuel García Quintana	
100 hombres de infantería	
Teniente Coronel Francisco Septién	
150 hombres de infantería	
Coronel Diego Rul	
100 hombres de infantería	21,972
Total	72,664.4

<i>Gastos</i>	
Uniformes para el regimiento de caballería	30,159.3
Uniformes para el batallón de infantería	14,692.4
Caballos	4,176
Espadas	1,568.7
Barracas para el regimiento de caballería	9,725.3
Total	60,322.1

Para 1799 Pérez Gálvez manifestaba el origen de sus riquezas en las propiedades rurales y mineras así como del comercio de las mismas. Estaba casado con una de las herederas del emporio minero que dejó el conde de Valenciana, de hecho, aspiró a título nobiliario, Conde de Pérez Gálvez. Había llegado de Málaga. Su adscripción era el Regimiento de Caballería del Príncipe.

En el mismo año, Diego Rul manifestaba propiedades rurales y mineras, y dedicación al comercio, asimismo estaba casado con otra heredera del Conde de la Valenciana, y pretendió título nobiliario, Conde de Casa Rul. También era natural de Málaga. Tenía adscripción militar en la Infantería de Valladolid.

Ignacio Obregón en el mismo año era heredero del Conde de Valenciana, oriundo de Guanajuato. Tenía adscripción militar en los Dragones de Nueva Galicia.

Manuel García Quintana ese año manifestaba dedicarse al comercio y a la minería. Oriundo de Santander, su adscripción militar era la Comandancia del Batallón de Infantería de Guanajuato

Francisco Septién y Arce, manifestaba ese año ser propietario de minas y de haciendas de beneficio. Era de Llerena, su adscripción estaba en el Regimiento de Caballería del Príncipe.

Otros oficiales de la Intendencia de Guanajuato que manifestaron su riqueza en 1799 fueron:

Coronel Juan Fernández Munilla, con propiedades rurales, oriundo de La Rioja, adscrito al Batallón de Infantería de Celaya.

Coronel Narciso de la Canal, con propiedades rurales, adscrito al Regimiento de Dragones de la Reina de su natal San Miguel el Grande.

Teniente Coronel Manuel Fernández Solano, con propiedades rurales, y regidor ese año del Cabildo de Celaya. Natural de La Rioja, adscrito al Batallón de Infantería de Celaya.

Teniente Coronel Juan de Lanzagorta, con propiedades rurales, regidor el año de 1799 del Ayuntamiento de su natal San Miguel el Grande, adscrito al Regimiento de Dragones de la Reina.⁶⁴

Los dos cuerpos militares ordenados por el virrey Branciforte a partir de la extinta Legión del Príncipe, se convirtieron en un regimiento de caballería, en Guanajuato, León, Irapuato y Pénjamo, y un batallón de infantería, en Guanajuato y en Silao. Tan sólo de las ciudad de Guanajuato salieron los principales donativos para asumir la oficialidad, el Ayuntamiento *"ofreció emplear sus propios fondos para uniformar y armar a todo el batallón de infantería y a las dos compañías de caballería asignadas a la ciudad... Los mineros y los comerciantes ricos ofrecieron armar y uniformar a más fuerzas de las que se habían pensado crear"*.⁶⁵

Para otras regiones se tomaban como modelo la organización

habida y rehecha en la Intendencia de Guanajuato, como fue la estructura del Regimiento de Dragones de la Reina, en la jurisdicción de San Miguel el Grande, la villa de españoles de San Felipe, y el pueblo de Dolores; el brigadier Pedro Ruiz Dávalos estuvo en dicha formación, y se consideró modelo para otro regimiento de caballería en San Luis Potosí; hubo problemas al realizarlo ya que, a diferencia de la rica comarca ganadera, de ganado caballar que habían sido San Miguel, pero más todavía San Felipe, con sus haciendas, como la del Marqués del Jaral, en San Luis Potosí no hubo disponibilidad de caballos.⁶⁶

En la prospectiva que se había hecho el virrey Branciforte de la población elegible para los milicianos en 1796, se hizo el siguiente cuadro:⁶⁷

<i>Jurisdicción</i>	<i>Miliciano</i>	<i>Hombres elegibles</i>	<i>Núm. de familias elegibles</i>
Guanajuato	463	1,792	8,128
Silao	58	660	1,269
Irapuato	87	686	1,406
León	87	1,447	2,335
Pénjamo	58	646	1,012
Totales	753	5,231	14,150

Para estos tiempos era reconocida la existencia de tres cuerpos milicianos de caballería, “*en las fronteras de indios de Sierra Gorda, Colotlán y villa de Valles*”, estaba además el Regimiento de Caballería de Querétaro, el Regimiento Provincial de Infantería de Celaya, el Batallón de Guanajuato, el Regimiento de Dragones Provinciales en Lagos y Aguascalientes, la formación del Regimiento de Dragones de la Reina en San Miguel el Grande. El virrey encontró que era necesario traer mejor armamento de España.

“Los vestuarios y monturas se han construido en completo y de buenas calidades; pero las armas de fuego y blancas se han dado provisionalmente de las antiguas recompuestas que había en los reales almacenes, con la obligación de suministrar las nuevas cuando vengan las que he pedido a España para hacer estas entregas, proveer a los cuerpos veteranos y mantener los repuestos competentes.”⁶⁸

Como quiera que haya sido, para 1798 el censo militar arrojaba, en general los siguientes resultados, y adelante particularmente los de Guanajuato.⁶⁹

Fuerzas efectivas del ejército de Nueva España,	
así de tropas veteranas como de milicias provinciales	31,594 plazas
En el Ejército de Operación	25,502
En Cuarteles de Acantonamiento	5,504
En servicios de Guarnición	4,816
Destinos fijos	2,120
En sus provincias y domicilios	20,819
Regimiento de Infantería de Celaya	845 plazas
Batallón de Guanajuato	423
Regimiento de Caballería Provincial de Querétaro	368
Regimiento de Caballería de la Reina	368
Cuerpo de frontera de Sierra Gorda	240
Total	2,244

Miguel José de Azanza (1798-1800)

En su periodo sucedió otra amenaza de invasión por parte de Inglaterra, por lo cual se fortaleció al ejército y extendió nombramientos a militares experimentados, como Félix María Calleja, para las milicias de San Luis Potosí, con mando sobre las tropas veteranas y milicianas de las dos Provincias Internas, de Oriente y de Occidente, las extensiones de Nuevo Santander hoy Tamaulipas y partes de la Luisiana y de Texas, el Nuevo Reino de León, con otra parte de Texas, y Coahuila así mismo con parcialidades texanas.

Aunque no se dan noticias sobre los efectivos de la Intenden-

cia de Guanajuato, los hemos venido registrando, por lo que los datos del virrey Azanza se reducen tan sólo a mencionar el Batallón Provincial de Infantería de Guanajuato, con cinco compañías y 412 plazas. El Regimiento Provincial de Dragones de la Reina con sede en Querétaro, abarcando San Miguel y Celaya, con 361 plazas. El cuerpo de caballería de Sierra Gorda con 240 plazas.⁷⁰

Se ventiló entonces una disputa con tintes de grupos por el comando del ejército en el territorio de la Intendencia, y es que su intendente José Antonio Riaño y Bárcena se había ganado en la carrera de las armas el grado de Teniente de Fragata, por lo cual los militares de tierra le disputaron el mérito del mando. Tuvo que mediar en 1799 una Real Orden ratificándolo. (Ilustración 1).

A José Antonio de Riaño, quien tenía el grado por haber asistido entre otras acciones a las batallas contra Inglaterra en el sitio de Nueva Orleans, por su formación daba pie a que los militares de tierra no lo quisieran ver al frente de los cuerpos de la Intendencia de Guanajuato, y menos cuando tenía grado superior como el rico minero, Coronel Antonio de Pérez Gálvez, aun cuando su rango lo había comprado, reclamaba el mando militar de la Intendencia de Guanajuato, pero las autoridades virreinales siempre apoyaron a Riaño. *“Pérez Gálvez de nuevo presentó esta demanda en 1802 y en 1809. En ambas ocasiones, el auditor de guerra y los virreyes rechazaron sus pretensiones”*.⁷¹

Dentro del estamento militar no estaban bien avenidos, ya que, no tan sólo por la disciplina adquirida en los castros, el comando militar estuvo destinado a los oficiales provenientes de España, militares de carrera, nada que ver con los militares que habían comprado el grado en América; también por la adscripción a las mismas agrupaciones, imposible dirimir capacidad y méritos si se había obtenido el grado en los campamentos militares peninsulares y/o en acciones militares bajo la bandera de España; los intereses de grupo fueron marcando las alianzas que en el futuro inmediato distinguió a quienes tomaron las armas a partir de 1810.

Así destacaron unos respecto de los otros, en la capacidad de estrategias y adiestramiento disciplinario pongamos, entre Allende, Iturbide, García Conde, por este lado y del otro lado del océano, Calleja, Flon, Riaño. Incluso entre los peninsulares se disputaban los méritos según había sido la forja militar, como le sucedía al

Intendente de Guanajuato. Por cierto es ésta, la década final del siglo XVIII cuando aparecen en los cuadros militares los nombramientos de Ignacio Allende y Unzaga: *"Obtuvo el grado de teniente por despacho provisional del regimiento de dragones de la reina en 9 de octubre de 1795, por despacho real en 19 de febrero de 1796, y de capitán en el año de 1809"*. Son importantes para nuestro propósito los datos de la promoción que hizo el virrey Marquina al rey en la última fecha:

Hayandose vacante en el Regimiento de Dragones Provinciales de la Reyna, que está a mi cargo el empleo de capitán de una de las compañías del expresado Regimiento por muerte de Don Juan José González, que lo servía, y siendo preciso, el proveerlo en personas de conducta, valor y aplicación, propongo a V.M. usando de la facultad que me tiene concedida.

En primer lugar a Don Ignacio de Allende y Unzaga, que sirve a V.M. de Teniente desde la creación de este Regim(ien)to.

En segundo lugar a Don Juan de Aldama que sirve a V.M. trece años un mes, y veinte y dos días en esta forma; los ocho años, nueve meses y nueve días de Alférez y lo restante de Teniente.

En tercer lugar a Don José María Arevalo, que sirve a V.M. trece años un mes y veinte y dos días en esta forma: los ocho años nueve meses y nueve días de Alférez y lo restante de Teniente.

Todos los tres propuestos son beneméritos para ser atendidos: pero particularmente Don Ignacio de Allende y Unzaga, consultado en primer lugar por su antigüedad.

*San Juan de los Llanos 1º de diciembre de 1808.*⁷²

De Juan Aldama se sabe que cuando se fundó el Regimiento de Dragones Provinciales de la Reina en 1795 ingresó con el grado de Teniente. Mariano Abasolo tuvo el mismo origen para las armas, solamente Narciso María Loreto de la Canal, quien asimismo ingresó al mismo Regimiento en el mismo año, recibió el grado de Coronel del Cuerpo, lo cual obedece a las cantidades que podían pagar, así como a las calidades de las familias para solventar la carrera del joven oficial.⁷³

Enseguida tenemos un organigrama del ejército, por rangos, para esta época.⁷⁴

Mariscal de Campo	
Brigadier	
Comandante-Coronel	Comandante-Teniente-Coronel
Capitán	
Teniente	
Subteniente	
Sargento 1°	
Sargento 2°	
Oficial de Tambor	
Cabo 1°	
Cabo 2°	
Capellán	
Cirujano	
Dragones	
Plana Mayor	
Comandante Teniente Coronel	
1° Ayudante Veterano	
2° Ayudante Veterano	
Dos subtenientes de bandera	
Un asesor	
Escribano	

Como otra más de las disposiciones destinadas a fortalecer la lealtad a las instituciones, el virrey Branciforte dispuso que fueran celebradas “*asambleas en todos los regimientos constituidos en el reino*”, orden que recibieron en el Regimiento Provincial de Celaya, en el año de 1797, se habían recrudecido las guerras europeas, “*Aprovechando esta ocasión debía llevarse a cabo la bendición de banderas y debían prestar soldados y oficiales el juramento de fidelidad acostumbrado con toda la solemnidad del caso*”.⁷⁵

EN EL SIGLO XIX

VIRREYES Y ACONTECIMIENTOS ANTES DE 1810

Félix Berenguer de Marquina (1800-1803)

La movilización de los efectivos militares donde más falta hacían tuvo lugar en este virreinazgo, que sucedió con el espectro de las guerras europeas donde España perdía presencia, y las insurrecciones en América despertaban.

En la conformación de los oficiales del ejército en la Intendencia de Guanajuato, se ha visto que, así como en el resto de la Nueva España, habrían "*comprado el rango*" por razones de preeminencia de grupos sociales al que pertenecían. En el año de 1800 las milicias de la Intendencia de Guanajuato tenían los siguientes efectivos, distinguiendo peninsulares (p) y criollos (c):⁷⁶

	Guanajuato	Príncipe	Reina	Celaya
Coroneles		1p	1c	1p
Teniente Coronel	1p	1p	1c	1p
Capitanes	3p 2c	6p	3p 3c	3p 6c
Tenientes	4p	6p 6c	6p 4c	6p 4c
Subtenientes	2p 1c			6p 2c
Alférez		4p 7c	4p 8c	
Asistente reg.	1p	1p 1c	2p	1p
Tenientes reg.	2p	2p	2p	3p 1c
Totales	12p 3c	21p 14c	17p 17c	21p 13c

En el mismo año el Batallón de Infantería de Guanajuato tenía los siguientes oficiales:⁷⁷

Manuel García de Quintana	Teniente Coronel
Augusto González de Campillo Capitán	
Angel de la Riva	"
Ignacio de la Lama	"
José Manuel Pezuela (c)	"
Manuel de Escalera (c)	Teniente
Andrés Antonio Pelayo	"
Francisco Antonio Bustamante	"
Juán Gómez	"
José María Trujillo	Subteniente
Juan Manuel del Río	"
Gerónimo Gómez	"
José Manuel Bustamante (c)	"

Los datos sobre los efectivos militares que atendían la vigilancia interior y la defensa de la asechanza extranjera, para el año de 1803, da idea del estado que tenía el ejército de Nueva España en cuarenta años de desarrollo y consolidación, su autor da como datos totales de la fuerza militar en tiempo de paz: 32,934 efectivos.⁷⁸

	Plazas
Tropa veterana	9,924
Tropa del ejército de operación	6,220
Tropa en presidios y volante	595
Tropa presidencial y volante de la comandancia general	3,099
Milicias provinciales	21,951
Milicias del virreinato en tiempos de paz	19,364
Milicias de tiempo de guerra	21,412
Milicias “ <i>de las provincias internas</i> ”	2,587
Milicias urbanas	1,059

La presencia del elemento religioso dentro del ejército la hubo, según disposiciones de finales del siglo XVIII, y que vinieron siendo renovadas en varios años de la primera década del siglo XIX. De 3 de febrero de 1779 es el edicto describiendo “*cuáles personas eran súbditas de la jurisdicción castrense, y cuáles debían gozar de los privilegios y exenciones que contienen los diferentes breves*”. En 1795 y en 1803 fueron incorporados diferentes cuerpos y personas que antes no lo estaban. (Ilustración 2, 3 y 4).

Se hizo circular por las parroquias del Real de Santiago de Marfil y Real de Santa Ana en las minas de Guanajuato, Valle de Santiago, Salamanca, Silao, Yuriria, Acámbaro, Irapuato, y Apaseo, el documento, *Breves Apostólicos por el Eminentísimo Señor Cardenal de Sentmanat, Patriarca de las Indias, Vicario General de los Reales Ejércitos y Armadas, y aprobada por S.M. en Real orden de 10 de junio de 1804*. Acompañaba la relación de las personas que pertenecen a la jurisdicción eclesiástica castrense, explicando los privilegios que debían serles reconocidos, así como las funciones propias de la jurisdicción religiosa que debían acatar.

La jurisdicción Castrense reunía “*todas las tropas de mar y tierra esparcidas en todos los puntos de la Monarquía*”, bajo un mismo Prelado y estaban obligados a reconocerle el total de efectivos del ejército. Para observar que se cumplieran las disposiciones existían nombramientos y una oficina, el Vicariato General de los Ejércitos a cargo de un Auditor General, un Secretario del Vicariato General de los Ejércitos con sus oficiales, y el Archivero, Oficial y Portero del mismo Vicariato.

En las oficinas propias del ejército, suponemos los cuarteles o el ministerio, había las siguientes funciones: los subdelegados castrenses, los fiscales, asesores, notarios castrenses de cualquiera clase, y demás dependientes de sus respectivos tribunales.

Los nombramientos son expresivos de las funciones y los lugares donde se realizaban las actividades que se enuncian: capellanes párrocos de los regimientos, y cuerpos militares; los de la Real Armada, castillos, fortalezas, hospitales militares, fábricas de armas y municiones agregadas al Real Cuerpo de Artillería, y demás declaradas Castrenses por S.M. Si bien se sabe que nunca pudieron ser fabricados en Nueva España cañones ni armamento, de la calidad que se producía en España. Estaban además los curas capitanes, tenientes curas, y ministros, y capellanes retirados del ejército y marina.

En el edicto se establecen que todos estaban obligados a las disposiciones en el mismo contenidas, haciendo relación expresa de toda la oficialidad:

Capitanes generales, tenientes generales, brigadieres, consejos de guerra, fiscales, asesores, secretario y demás dependientes del supremo consejo, gobernadores de plazas, coroneles, tenientes coroneles, sargentos mayores, capitanes, tenientes, alféreces, cadetes, cirujanos de los cuerpos, sargentos, cabos, músicos. Obligaba también a:

“Todos los soldados... toda la Plana Mayor de las Plazas y Castillos... toda la tropa de Infantería y Caballería... Los milicianos cuando forman ex. O están de guarnición en alguna Plaza, ciudad o pueblo, haciendo servicio de tropa viva. Los oficiales de las mismas milicias que tengan grado de ejército. Todas las tropas auxiliares”.⁷⁹

En lo concerniente al Continente Americano, específicamente en cuanto correspondió al ejército novohispano, las disposiciones declaraban su jurisdicción eclesiástica castrense sobre: *“Los cuerpos de veteranos de Indias, que se denomina fixos de aquellos dominios, (ya que) son en todo iguales a los del Ejército de España”*. Para efecto de lo cual se remitían a Real Orden dada en 1786. Todo elemento del ejército tenía dispensas, entre otras:

Podían comer lacticinios, y mezclar carne y pescado, la dis-

*pensa del ayuno, (incluyendo si vivían en el castro) familiares y comensales, milicianos... Mediandola contrición en campaña, (podían obtener) el perdón aún sin atención (ni asistencia de religioso a la hora de expirar); (adquirían) diez años de perdón por cada vez que nuestros feligreses castrenses asistan y oygan devotamente los sermones que en cumplimiento de su ministerio predicaren los párrocos castrenses en sus respectivas Parroquias los domingos y días festivos, más cien días.*⁸⁰

Los párrocos y curas castrenses debían decir misa dos veces por día, “una hora antes de la aurora y una hora después de medio día”, el oficio podía suceder aún estando en campaña para lo cual se dispondría de un altar portátil “aunque no esté del todo bien acondicionado y se halle quebrantado o maltratado y sin reliquias de santos”.⁸¹

En el año de 1803 un capitán del Regimiento de Caballería Provincial del Príncipe de la ciudad de Guanajuato, tramitó ingresar al estado religioso, por lo cual debió tramitar licenciarse del ejército, esto es, liberarse del juramento militar.⁸²

José de Iturrigaray y Aróstegui (1803-1808)

Cuando este virrey llegó a Nueva España, medio siglo de forja del ejército habían culminado con cuerpos militares por todo el territorio y la preeminencia del grupo representativo, la burocracia militar, en las relaciones sociales. Los hombres habían mudado destinos, las plazas de nombres, pero la institución estaba consolidada, y con Iturrigaray tomó otro riesgo al ser reunidos, en 1805, de diversas regiones, en las maniobras militares de Jalapa.

En el año de 1804 el Batallón de Infantería de Guanajuato tenía los siguientes oficiales:⁸³

Joaquín Lavín	Subteniente
José María de Bustamante y Septién (c)	“
Manuel Pérez Maraño (c)	“
Mariano de Sein (c)	“

En Jalapa un contingente de 1400 efectivos se encontraron en

oportunidad de prevenir una probable invasión inglesa, casi dos años de concentración, en maniobras, en adiestramiento, hizo que no pocos desertaran o solicitaran su retiro. El influente religioso del Obispado de Michoacán, Abad y Queípo, en comunicación que dirigió al virrey le pidió poner fin al dispendio del acantonamiento, de los once mil, dijo, reunidos en Jalapa, y agregó con sutileza un reproche:

*La Nueva España lleva más de dos siglos que sin haber dado motivo a que la Metrópoli gaste un solo peso en su defensa, ha contribuido por término medio o de año común con ocho millones de pesos, es decir, más del duplo de todos los productos libres de las otras posesiones ultramarinas. Resultado verdaderamente feliz, y tan peregrino, que no tiene ejemplo en la historia de todas las colonias antiguas y modernas*⁸⁴

Por su parte hubo quienes solicitaron ser retirados del esfuerzo de la concentración, como Domingo Allende, Capitán del Regimiento de Dragones Provinciales de la Reyna, quien solicitó la separación del servicio “*por estar quebrado de una ingle y relajado de la otra*”. En la misma petición se menciona a don José Bernardo de Abasolo, Capitán del mismo regimiento, reconocemos en San Miguel el Grande, “*en que por los justos motivos de enfermedad que manifiesta solicita su retiro con goce de fuero y uso de uniforme de retirado y el grado de Teniente Coronel*”.

Semejante fue la petición del Teniente de Regimiento de Dragones Provinciales del Príncipe José María Hidalgo y Costilla, hermano del cura de Dolores en aquellos años, a cuya solicitud contestaba el virrey:

... Me hizo presente por los conductos prevenidos que no teniendo otra cosa con que mantenerse y a su Familia que la Administración de una Hacienda acababa de hacérsele saber que se le separaría de ella, si continuaba sin atenderla por estar acantonado con dicho Regimiento, por cuyo motivo y con el de hallarse su salud decadente esperaba que le concediese yo su retiro con goce de fuero y uso de uniforme.⁸⁵

Otros se conformaban con tener estancias en la ciudad de México, para atender su estado de salud, como don Manuel García de Quintana, Comandante del Batallón Provincial de Guanajuato que,

destinado a Perote, hacía residencia en la capital del virreinato.⁸⁶

Otro notable futuro contendiente procedía igual, Agustín de Iturbide, Teniente del Regimiento de infantería Provincial de Valladolid, "*que por las enfermedades que padece*" solicitó su retiro "*con goce de fuero y uso de uniforme de retirado*", con la garantía de estar dispuesto a continuar en la carrera de las armas, "*en caso de que logre su restablecimiento todo lo qual está apoyado en el Informe del Coronel, quien además lo considera acreedor al grado de Capitán*".⁸⁷

Para otros los militares jóvenes, Allende como caso, que también estaba en la misma concentración, antes de pensar en el retiro, en opinión de algunos historiadores, tuvo conocimiento de las ideas sobre la situación política de España en Europa y a la vez de otras inquietudes como habrían sido "*que los criollos adquirieran ideas liberales y conciencia de su fuerza*".⁸⁸

La crisis política que sobrevino había sido anticipada por los militares reunidos en Jalapa, quienes tuvieron la ocasión de proponer ideales castrenses por sobre otros valores sociales. Las juntas, reuniones y encuentros donde se hablaba de la situación política y el devenir, fueron vistas como conspiraciones, anhelos de independencia, deslealtad a España, todo confundido a la realidad de la vida cotidiana.

Al regresar al cuartel en San Juan de Llanos dentro de la jurisdicción de San Miguel el Grande, Ignacio Allende colocó sobre su cama la palabra *Independencia*.

Pedro de Garibay (1808-1809)

Sucedió entonces en la Nueva España al llegar las noticias de la prisión y abdicación del rey Fernando VII, no se quiso aceptar, como en España había levantamientos contra los invasores napoleónicos y el gobernante espurio José Bonaparte, sin más, hubo pronunciamientos por la fidelidad al rey. Se consideraron "*mártires de la libertad nacional*" a las víctimas sacrificadas en Madrid el 2 de mayo.

En Guanajuato su Intendente Riaño expidió oficios y proclamas dirigidas a los ayuntamientos "*expresando su fidelidad al*

rey Fernando VII con motivo de la invasión de los franceses a España”, a la vez que pidiendo la aportación económica con el ejemplo de dos mil pesos que él mismo dio, para enviarlos al sostenimiento de la guerra en la península. Riaño hizo leer en las plazas mayores de las principales poblaciones una proclama que nos deja entender la situación. No lo sabía el Intendente de Guanajuato, estaba anticipando su fin en la expresión última:

... muy en breve quedará nuestra Península libre de enemigos, y restaurado en su Trono nuestro idolatrado Soberano, rodeado de sus amantísimos y fidelísimos pueblos... He visto las expresiones mas vivas de lealtad en todas vuestras acciones y palabras. Vuestros lucidos paseos, las divisas de vuestras cabezas y pechos con el augusto nombre de Fernando... Por sin duda que si os hubieseis hallado en España habrías sido los primeros en abandonar vuestros hogares, padres, esposas e hijos, para correr con las armas en las manos al rescate de Fernando, y cimentar la gloriosa independencia de la nación.⁸⁹

Mientras esta proclama era leída en ciudades, villas y poblados serranas y abajeñas, Ignacio Allende iba y venía a Querétaro, a Dolores, a San Luis Potosí, y hablaba en fiestas, paradas militares, corridas de toros, encuentros para arreglar negocios; los planes para levantarse en armas, la exaltación por el desarrollo de los acontecimientos militares en España, y la conformación de las antiguas Juntas que incluyeron españoles americanos.

En la ciudad de México, sucedía también el fervor de la circunstancia que daba para una cierta independencia política: la convocatoria para reunir juntas en ausencia del rey. Tuvieron difusión y escandalizaron a algunos, interesaron a otros, e inquietaron a otros más las ideas de Villaurrutia: *que no existía una autoridad legítima y estaba de acuerdo en que se podría formar una Junta en la Colonia*. Propusieron una “Junta de representantes de cada provincia para gobernar a nombre del Rey”.

El 1° de septiembre de 1808 se envió la convocatoria a todas las capitales de las provincias para que enviasen sus representantes a la Junta propuesta. Esta acción alarmó a los europeos quienes decidieron actuar fuera de la ley y con violencia: el 5 de septiembre, a las once de la noche, unos 300

*hombres se apoderaron del palacio virreinal, aprehendieron al virrey y a toda su familia.*⁹⁰

También fueron apresados los promotores Verdad y Ramos, Francisco de Azcárate y el padre Talamantes; era el temor de una insurgencia, los estamentos religiosos y de comerciantes nombraron a Gabriel de Yermo, para deponer al virrey Iturrigaray y enviarlo a España. En tanto quedó interinamente el Arzobispo de México Lizana.

La acción y la reacción dieron que pensar entre los cuerpos militares, formados como lo habían sido en la defensa de la soberanía territorial, de la figura del rey, los cambios tardaron dos años más en ser precipitados, los anhelos de inmediato fueron compartidos, discutidos, ponderados. La tradición popular pone a Allende en un billar con otros oficiales hablando del asunto, cuando le preguntan a “*un indio*” que llegaba, qué novedades había: “*Y éste le contestó que Bonaparte había apresado al rey y que si lo mataba, ellos, los indígenas, pondrían un rey. Cuando el teniente Santelices le preguntó ¿a quién?, el indio le respondió que al conde de Santiago* (Jiménez Codinach, 2002, 69).

Francisco Javier de Lizana y Beaumont (1809-1810)

El arzobispo virrey no pudo controlar los síntomas del descontento, de la incertidumbre, emitió disposiciones para aquietar a los grupos sociales y enfrentó las denuncias de una conspiración a cuyos participantes otorgó el perdón. Fue en el mes de octubre en Querétaro, los involucrados, el corregidor Manuel Domínguez, su esposa Josefa Ortiz de Domínguez; otra conspiración que se exponía sucedía en Valladolid, siendo aprehendidos los denunciados y posteriormente, también perdonados por el arzobispo virrey Lizana.

No obstante representar a los cautelosos opositores a la junta, dio lugar a la elaboración de la medalla conmemorativa por la reinstauración de la Suprema Junta Central de España e Indias. Fue relevado del encargo, por su avanzada edad y delicada salud. La Real Audiencia de la ciudad de México asumió las funciones y facultades, mientras llegaba de España el nuevo virrey.

Como una generalidad ineludible tenemos la información de

que había en la Nueva España, en aquel entonces, dos clase de tropas, las improvisadas a partir de civiles, agricultores, ganaderos, artesanos, comerciantes y otros voluntarios o tomados por leva, no eran profesionalmente hablando una tropa militar, se les reunía ocasionalmente para darles instrucción militar, ya que se consideraban reservas para tiempos de guerra. Estaba también la otra realidad, soldados de línea, veteranos, o no pero ambos profesionales que se dedicaban al ejército.

En el año de 1810 y en los primeros meses, hay noticias varias de la vida en los castros, como la búsqueda de caballos que hacen los oficiales del Regimiento de Caballería de San Miguel. También se menciona la situación de deterioro que tenía el armamento, fusiles descompuestos, por lo cual el hecho de que se les hubieran entregado cartuchos, y se les estuvieran cobrando, no servía de nada; al parecer sucedió un percance por descuido de los armeros, quienes los habrían descompuesto. El 4 de marzo, hay una excitativa más, pidiendo con urgencia una contribución económica para la defensa del reino, y auxilio en cuanto sea posible.⁹¹

LOS DOS EJERCITOS Y LOS ULTIMOS VIRREYES

Francisco Javier Venegas (1810-1813)

La situación del ejército en lo estructural para 1810 estaba como sigue:

*Las denominaciones jerárquicas eran: capitán general (había seis al empezar la guerra de la Independencia [en España, 1803]), teniente general, mariscal de campo, brigadier, coronel, teniente coronel, comandante, sargento mayor, ayudante mayor, capitán, teniente y subteniente... Las unidades se llamaron brigadas, regimientos, batallones, compañías, escuadrones, etc.*⁹²

Las compañías formaban parte de los regimientos, cada compañía tenía oficiales subalternos, "un alférez o portaestandarte" que llevaba al frente la insignia de la Cruz de San Andrés, también llamada Cruz de Borgoña, sus colores variaban ya que eran la heráldica de su capitán, junto a él los músicos, un tambor y un

pífano, le acompañaban un capellán, un sargento y varios cabos.⁹³

El capitán formaba la compañía, la administraba en los haberes y fondos y proponía los nombramientos de subalternos a sus superiores jerárquicos. A más de capitanes de compañía estaban los capitanes generales, jefes militares de demarcaciones regionales.⁹⁴

En junio de 1810 Circula por cordillera la disposición proveniente del alto clero, para que en todas las parroquias haya 3 días de rogativas:

*Con exposición del Divinisimo durante la misa, por el triunfo de nuestras armas, por la paz interior y unión de todos "si los males que padecemos son efecto de nuestros pecados: todo viene de arriba, y nada podrán los esfuerzos del hombre contra los consejos de Dios. Nuestros pecados han armado la venganza divina, y ¿Cómo se desarmará mientras que la estamos provocando? ¿Cómo evitar el castigo sino detestamos el delito? ¿Cómo ha de haber misericordia si no se aplaca primero la justicia? Despertemos ya de nuestro letargo. Un vivo arrepentimiento y penitencia, una piedad ardiente, oraciones fervorosas, lágrimas abundantes; son los únicos medios de suspender el azote divino que tanto nos aflige. Medios infalibles, porque el señor siempre hiere para sanar, y envía las penas, no tanto para castigo, como para remedio de las culpas".*⁹⁵

UN TEATRO PARA LA GUERRA

Hacia el enfrentamiento de los contingentes

Se ha visto que en el territorio tuvo desarrollo la parcialidad del ejército novohispano, con base a los intereses, estrategias y circunstancias a lo largo de cincuenta años de 1760 a 1810. No ha sido expuesto el elemento económico, la geografía natural transformada a lo largo de casi 250 años en 1810, por no ser el tema, pero tratándose de la guerra se antoja necesario referirse el escenario. (Mapa 5).

Las subvenciones de los estamentos sociales propietarios para obtener el mando de compañías, batallones, regimientos, tuvo mucho que ver con la capacidad de hacer negocios, el ejército fue un

negocio para los habitantes de aquella Nueva España y resultó más rentable en la Intendencia Mayor de Guanajuato donde confluían, con los caminos hacia todas las direcciones, la producción metalífera, cerealera, ganadera, y de la industrialización de tales productos convertidos en bienes de consumo.

Los caminos estaban allí, solamente fueron aprovechados en los siglos de la colonización para consolidar la economía central de la Nueva España, entre el norte remoto con las minas de Zacatecas y de San Luis Potosí y la capital del virreinato, estaba el camino Real de Tierra Adentro, pasando por la rica comarca ganadera de San Felipe, la mercantilista San Miguel y la agrícola Celaya.

El camino del Bajío pegado a las sierras centrales, también desde Zacatecas y Aguascalientes, pasa por León, Silao, Irapuato, Salamanca, Celaya y Apaseo; utilizado preferentemente para el transporte del ganado y de la producción agrícola, forrajes y cereales. Otro es el camino del río Lerma que viene de las proximidades de Toluca a la laguna de Chapala.

Los caminos y poblados no fueron los únicos resultados importantes de la explotación de las ricas minas de Guanajuato. Durante los siglos XVI, XVII y XVIII se dio un complejo proceso de creación y desarrollo de actividades complementarias. Primero la agricultura de cereales para alimentar a la mano de obra y al ganado requerido por la minería. Después, también la industria que garantizó la satisfacción de las necesidades de la población minera y agrícola.

De esta manera, se fue conformando un paulatino proceso de integración que contribuyó a la articulación regional. Desde entonces, las áreas de El Bajío se especializaron: el centro en la explotación minera; el sur en la producción agrícola; y el norte en las explotaciones agroganaderas y la incipiente industria textil.⁹⁶ Por ello es que anotábamos que, según lo iba describiendo el Intendente Riaño en su listado sobre la producción, aparecían las venas de la riqueza, diríamos hoy, los rubros de producción regional.

En el norte, arriba de las sierras centrales, las mesetas altas, donde tuvieron desarrollo las sociedades de San Miguel y San Felipe, importantes centros de mercadeo con San Luis Potosí, Aguascalientes, Jalisco, Zacatecas y más al norte.

En el centro el Bajío, ancestral región lacustre hoy extensión de valles y montañas que se comparte con Querétaro y Michoacán y por donde el río Lerma va a Jalisco y al Océano Pacífico; viene del Altiplano Central de los valles de México y Toluca.

En el sur la zona todavía lacustre, entre el norte del lago de Cuitzeo, la laguna de Yuriria y la vertiente sur del río Lerma, hábitat salinero y acuícola.

Ciertamente el enfrentamiento del ejército novohispano contra el insurgente tuvo que resolver la estrategia sobre el terreno, no hay guerra sin geografía, había que entender el terreno que pisaban, el teatro para la guerra, los caminos con el norte, la riqueza agrícola y ganadera, y las guerrillas unidas al sur. Nada como traer la descripción de Humboldt, quien por acá estuvo en 1803, pocos años antes del principio de la contienda armada:

*En el centro de la Intendencia de Guanajuato, sobre el lomo de la cordillera del Anáhuac, se levanta un grupo de picos de pórvido, conocidos con el nombre de la Sierra de Santa Rosa. Este grupo de montañas, en parte áridas y en parte cubiertas de madroños y encinas siempre verdes, está rodeado de llanuras fértiles y cultivadas con esmero. Al norte de la sierra se extienden, a cuanto la vista alcanza, los llanos de San Felipe: al sur los de Irapuato y de Salamanca presentan el risueño espectáculo de una comarca rica y poblada. El Cerro de los Llanitos y el Puerto de Santa Rosa son las cumbres más altas de este grupo de montañas.*⁹⁷

Por la importancia económica de la región tuvieron desarrollo poblaciones que, para 1810, estaban dedicadas a la monoproducción de bienes de consumo, talabartería, obrajes, herrería, carpintería y/o al comercio de los mismos así como de la ganadería, la agricultura y la minería. Se contaba además con una industria arriera hacia todos los rumbos astronómicos y por caminos amplios, cómodos o no, pero más rápidos.

La Intendencia había sido demarcada en 911 leguas cuadradas (3.816,090 metros cuadrados), siendo territorialmente de las más chicas era también la más poblada y su ciudad capital Guanajuato, la tercera en el nuevo mundo después de México y La Habana; en 1803 tenía una población de 517,300 habitantes, por lo cual correspondía a cada legua cuadrada 586 habitantes.

El Bajío era la extensión de los agricultores entre las sierras centrales y el río Grande, hoy Lerma, entre San Juan del Río y León: “(la) Villa de León, (está) en un llano por excelencia fértil en trigo. Desde esta villa hasta San Juan del Río es donde se encuentran los mejores campos de trigo, cebada y maíz”.⁹⁸

Cerca de Celaya los agricultores me hicieron ver la enorme diferencia que hay en el producto de las tierras regadas artificialmente y las que no lo son. Las primeras que reciben las aguas del Río Grande, distribuidas a este efecto por medio de sangrías en varios estanques, producen de 40 a 50 por uno; al paso que los campos que no pueden gozar del beneficio del riego, no dan más que de 15 a 20.⁹⁹

No hay ricas cosechas de trigo si no se hacen sangraduras a los ríos, conduciendo el agua desde muy lejos por medio de acequias. Este sistema de canalizos se sigue particularmente en los hermosos llanos que, adornan las márgenes del río de Santiago, llamado Río Grande, y en los que se encuentran entre Salamanca, Irapuato y León.¹⁰⁰

El viajero en el año de 1803 por este territorio dio la siguiente explicación: “En México los campos más bien cultivados... son los llanos que se extienden desde Salamanca hasta las inmediaciones de Silao, Guanajuato y la Villa de León, que circuyen las minas más ricas del mundo conocido”.¹⁰¹

El Bajío termina territorialmente en cuanto el viajero llega a las sierras donde están las minas de Guanajuato, “una cortina de montañas que forman los límites de los llanos” en dirección sureste a noreste, subiendo desde Irapuato por un llano que insensiblemente va elevándose por Temascalío (un arroyo), Burras (la célebre hacienda desde la cual intimó Hidalgo a Riaño) y Cuevas, hacia Guanajuato”. Era el camino para salir o entrar a la ciudad capital de la Intendencia Mayor de Guanajuato, y de ahí a las sierras centrales tras de las cuales se llega a las mesetas altas.¹⁰²

HACIA EL ENFRENTAMIENTO DE LOS CONTINGENTES

En el pueblo de Dolores, donde era párroco Miguel Hidalgo y

Costilla se formó el primer contingente para luchar por la Independencia, de las villas de San Miguel y de San Felipe, sus rancherías y haciendas fueron convocados por el cura del pueblo, acompañado de los capitanes Ignacio Allende y Juan Aldama. Los pronunciados contra *"el mal gobierno"* difícilmente estaban enterados de los efectivos militares que existían en la Nueva España en esos tiempos, según datos oficiales:

9,900 hombres de tropas veteranas

22,000 de milicianos.

Ellos, el contingente convocado por Hidalgo y Allende llegaron a sumar más, tan sólo en la región sierra y bajío. Mas no se puede hablar de un ejército insurgente cuando referimos los grupos reunidos la noche del día 15 y que vinieron incrementándose en los siguientes días de septiembre; sino a partir del día 16 con la integración de oficiales y tropa del Regimiento de Dragones de la Reina de San Miguel, lo cual quedó formalizado estando en Celaya, donde se sumaron otros efectivos de cuerpos militares. Con todo es difícil dar por hecho que estos contingentes asociados a núcleos militares cumplieran con las características propias de un ejército. Es más del gusto de la tradición ver por ejército insurgente, precisamente a quienes abrazaron la causa de la Independencia, desde los cuerpos militares; sobre todo cuando el desenlace resultó de la estrategia de los cuerpos de realistas que controlaban precisamente la región sierra, bajío y lagos.

Durante los avances territoriales vino sucediendo lo que pudo haber sido la conformación de un ejército, había oficiales alrededor de Ignacio Allende, con cuerpos de dragones y de milicianos, más éstos no constituyeron al ejército insurgente sino a uno emergente que se vino configurando al paso de los días, entre la noche del día 15 y la tarde del día 28 de septiembre, para enfrentarse a sus compañeros que permanecieron fieles al estado de cosas, en el cual la institución militar tuvo desarrollo; los acontecimientos así lo determinaron.

EFEMERIDES DE LA GUERRA DE 1810:
MES DE SEPTIEMBRE

En los primeros días de septiembre el Tambor Mayor del Batallón Provincial de Infantería de Guanajuato, Juan M. Garrido denunció ante el capitán Francisco Bustamante la actividad del cura de Dolores Miguel Hidalgo por la sedición, Bustamante lo comunicó al mayor del mismo cuerpo Diego Berzábal, a su vez éste dio parte, a la máxima autoridad el Intendente José Antonio Riaño. Era necesario reunir más información antes de proceder a enviar y prender a los involucrados oficiales del Regimiento de Dragones de la Reina en San Miguel del Príncipe de Guanajuato y el respetado cura de Dolores.¹⁰³

Acababa de llegar para hacerse cargo del virreinato Francisco Javier Venegas, en la mañana del día 14 de septiembre entró a la ciudad de México para tomar posesión de la Intendencia de México, sede de la capital del virreinato de la Nueva España.

15 de septiembre de 1810

Estando en la casa curial del pueblo de Dolores los capitanes Ignacio Allende, Juan Aldama con Miguel Hidalgo, enterados de la delación que los exponía al prendimiento y a juicios militares, eclesiásticos y civiles; resolvieron levantarse en armas llevando a la población que pudiera convencer al señor cura, y a los militares de San Miguel, Celaya, Guanajuato y Querétaro que ya estaban prestos para ello.

Aquella noche se reunió el primer contingente en el pueblo de Dolores, para el levantamiento por la Independencia. En palabras de un memorioso de dicho pueblo, estando el señor cura en la puerta de su despacho llamó a su mozo Rodríguez y le dijo: "*Anda y dile al Maestro Carpintero, al Maestro Alfarero, al Herrero, y en fin a todos los que estaban comprometidos con él, entre ellos el carnicero Casiano Exiga, a todos diles que ya se llegó la hora de partir al viaje de que les he dicho; que vengan al momento*".

Tenía convenido con los herreros le fabricaran puntas de lan-

zas y las guardaran en la hacienda de Santa Bárbara dentro de San Felipe, con los carpinteros que fabricaran las astas de lanza, y otros instrumentos ofensivos para tomarlos como armas. Miguel Hidalgo antes de esa noche ya tenía un grupo de incondicionales que le siguieron.

Después de la decisión el primer acto realizado por el señor cura, su hermano Mariano Hidalgo, y el capitán Allende, fue ir a liberar los presos de la real cárcel, *"los tres se dirigen a la cárcel: el Alcalde ya estaba dormido; Hidalgo tocó la puerta para hablarle"*, pero el alcalde de la cárcel no estaba dispuesto a abrir sin una orden de la autoridad sólo que Miguel Hidalgo lo convenció, *"Dame la llave, yo respondo por todo"*:

*Al abrir la cárcel manda el S(eñ)or Cura al Alcalde que levante a todos los presos, que no falte ninguno, porque les va a decir un sermoncito. Ya que todos los presos estaban despiertos y en el centro del patio de la cárcel, entró el S(eñ)or Cura, y en lugar del Sermón les hizo presente que ya era tiempo que los mexicanos fueran libres, y los convenció a tal grado; que el Alcalde salió junto con los presos secundando las ideas de Hidalgo.*¹⁰⁴

Sacar a los presos de la cárcel fue la constante que siguieron en las poblaciones por las cuales pasaron, ciertamente se trataba de convictos algunos con penas merecidas, mas en la misericordia del religioso cabía la noción de que la causa requería de gente decidida a vender esa libertad que ya se les estaba dando.

*Viendo el S(eñ)or Cura que con los presos que lo acompañaban, y la gente que estaba frente a su casa era mucha, y considerando que aquello ya era un verdadero motín, se subió a una ventana de las de su casa, y desde allí arengó al pueblo y victoreando la Independencia Nacional, el pueblo contestó con vivas y aplausos, todos ansiando que el S(eñ)or Cura dijera más, guardaron silencio, y a ese tiempo en el reloj de la parroquia sonaron las once de la noche.*¹⁰⁵

El segundo acto fue prender a los españoles europeos que se oponían a la idea de independencia, con los cuales así como lo realizaron en cada lugar, formaron un grupo de "presos de guerra".

En el triste momento del interrogatorio, Miguel Hidalgo rememoró así los hechos:

*“... como tres o cuatro días antes del 16 tubo el Declarante noticia aunque vaga de que Allende estaba delatado, por lo que lo llamó a Dolores para ver lo que el resolvía; pero nada resolvieron en la noche del Catorce que llegó a su casa, ni en todo el día Quince que se mantuvo allí, hasta que a las dos de la mañana del 16 vino Don Juan Aldama, diciéndoles que en Queretaro habían prendido a sus confidentes, en cuya vista en el mismo acto acordaron los tres dar el grito, llamando para ello el declarante como diez de sus dependientes, y dando soltura a los presos que había en la carcel, obligando al carcelero con una Pistola a franquear las Puertas de ella, y entonces les previno a unos y otros que les habían de ayudar a prender los Europeos, lo que se verificó a las cinco de la mañana del mismo día, sin otra novedad que la de unos cintarazos que se dieron a Dn. José Antonio Larrinúa por que se iba huyendo: que puestos en la carcel los Europeos, cerradas las tiendas de unos, dejadas otras a cargo de los Caxeros Criollos o de sus familias, y viniéndose a su Partido los Indios y Rancheros que por ser Domingo habían ocurrido a Misa, trataron de encaminarse a San Miguel el Grande en prosecución de su proyecto”:*¹⁰⁶

16 de septiembre de 1810

Hacia la madrugada dice la tradición llamó el señor cura para reunir a la población, y allí les expuso, en el atrio del gran templo parroquial, la idea de la Independencia.

Las cifras que mencionan al contingente que salió esa noche va de 15 efectivos en adelante, entre los adeptos al señor cura, los convictos liberados, y los oficiales Aldama, Allende y Abasolo. Llevaron consigo a españoles europeos en calidad de prisioneros, cuerda que engrosaría en cada lugar, y con la cual negociarían no ser atacados.

En el trayecto hacia San Miguel pasaron por el Santuario de Atotonilco, el señor cura Hidalgo y el capitán Allende que iban a la

cabeza, se detuvieron bajo unos árboles próximos al santuario, para esperar ver pasar al grupo que llenaba el camino y que había aumentado con los que llegaban de las poblaciones, eran en su mayoría los indígenas con quienes había tratado el cura Hidalgo en las dos parroquias, en San Felipe a partir de 1793 y en Dolores desde 1803. También los habrían alcanzado jinetes de las haciendas de San Felipe y Dolores.

... viendo el Señor Cura que presentaban un aspecto militar notó que les faltaba una Bandera, por una casualidad vio para adentro del templo, y a poca distancia de la puerta estaba una Bandera que tenía estampada la Virgen de Guadalupe, dicha Bandera era una de tantas que usan los indios en sus Danzas religiosas. Al llegar allí los insurgentes, manda el Señor Cura que hagan alto; ordena que saquen del templo la Bandera de los indios, para presentarla a sus soldados, la toma en sus manos y diciéndoles un discurso, les recomienda la reciban como Patrona de la Independencia.¹⁰⁷

Después de este momento con la insignia, Ignacio Allende fue por su lado a caballo a San Miguel, a unirse con su regimiento que mandaba, a ponerse de acuerdo con sus subalternos y amigos particulares, con quienes secundaban la insurrección.

El mismo día se recibió en Guanajuato la noticia de haber salido del pueblo de Dolores un grupo armado, contra las autoridades virreinales. El Intendente Riaño preparó la defensa de la capital.

Entró el contingente insurgente del Padre de la Patria a San Miguel el Grande con 1200 hombres, para unos, para otros con más:

Era ya de noche cuando los cinco mil hombres que componían el ejército entraron en San Miguel en medio de las entusiastas aclamaciones de los vecinos de la villa, a las que respondían los soldados de Hidalgo con los vivas que desde la mañana de aquel día habían atronado los aires y con el que acababan de adoptar en Atotonilco: ¡Viva la Virgen de Guadalupe!.

Ignacio Allende se había dedicado a desarrollar la diplomacia para convencer de que no se les haría daño, ni en sus vidas ni en sus propiedades, pero esto último no lo pudo evitar ya que dentro de la misma población desocupada y malviente de San Miguel recurrie-

ron al vandalismo. Se escuchó la siguiente consigna: “¡Viva la América y mueran los gachupines!”

Allende tuvo que imponerse enérgicamente, como sucedería en Celaya, en Guanajuato, en Valladolid y no siempre pudo controlar a los saqueadores. En tanto se incorporaban militares del Regimiento de la Reina, con lo que el naciente ejército tenía ya un núcleo castrense; sus efectivos pasaron con grado de sargentos y oficiales a los batallones y regimientos que Allende formó la noche del día 16 de septiembre.

De todo lo que había presencia en el pueblo de Dolores y las noticias que se allegó, Francisco Iriarte comunicó por escrito al Intendente de Guanajuato, ya que había recibido tal comisión del mismo.

Respecto del uso de las imágenes como insignia en esta lucha, por bandera del contingente y después de las “*cuadrillas de indios*”, está la valiosa memoria de Miguel Hidalgo al responder el interrogatorio (Ilustración 4):

... realmente no hubo orden ninguna asignando Armas algunas: que no hubo mas que habiendo salido el declarante el 16 de setiembre referido con dirección a San Miguel el Grande al paso por Atotonilco tomó una Imagen de Guadalupe en un lienzo que puso en manos de uno para que la llevase delante de la Gente que le acompañaba, y de hay vino que los regimientos pasados y los que se fueron después formando tumultuariamente; igualmente que los Pelotones de la Plebe que se le reunió, fueron tomando la misma Imagen de Guadalupe por Armas a que al principio agregaban generalmente la del Sor. Don Fernando Sétimo, y algunos también la Aguila de México; pero hacia estos últimos tiempos ha notado que se hacia menos uso de la Imagen de Fernando 7^o.¹⁰⁸

17 y 18 de septiembre

Los días 17 y 18 los pasaron esperando les fueran entregadas cabezas de lanza que les estaban fabricando los herreros de la población. El día 19 al salir de San Miguel había tomado forma el contingente, lo cual sin duda se debió a la organización que dieron los oficiales del Regimiento de Dragones de la Reina, por cierto,

sus nombres en la relación nos dan el primer cuerpo de oficiales del ejército insurgente, los demás, la tropa:

Iban por delante los indios en cuadrillas más o menos grandes, según la extensión de los ranchos de donde habían venido, y sujetos al mismo capitán que tenían elegido muy de antemano conforme a la antigua costumbre... Esta chusma en su ordinario pelaje a pie y sin más armas que hondas, garrotes y malos cuchillos, pasaba de dos mil: seguían los rancheros en los propios términos con poca diferencia, en cuanto a su arreglo, todos a caballo vestidos de cuero los más y con lanzas y machetes, su número era poco más o menos de cuatro mil: después los señores Hidalgo, Allende, Aldama, Don Luis Malo, los dos hermanos Cruces, Don Juan y Don Ignacio, Don José de los Llano, Don Joaquín Ocon, Don Mariano Abasolo, Don Ramón González, Don Ignacio Santelises y otros oficiales cuyos nombres no hemos podido saber, todos con el propio grado que obtenía bajo el gobierno español, y por último, los dragones de la reina, en cuyo centro fueron colocados los españoles que, como hemos dicho, estaban presos.¹⁰⁹ (Ilustración 6).

18 de septiembre

Atravesó este contingente el pueblo de Chamacuero, hoy Comonfort, para continuar avanzando a Celaya.

Mientras tanto en Santa Fe de Guanajuato tuvieron noticias del levantamiento en el pueblo de Dolores, así como de la marcha por San Miguel. El Intendente Riaño dispuso defender a la población para lo cual dedicó el tiempo a cavar en las calles principales trincheras, y parapetos de madera. El traficante de madera, Santiago de Septién y Cobo, promovió que de los caudales públicos se le satisficiera el importe de las maderas de que dispusieron en vísperas de la entrada del cura Hidalgo.

El Batallón Provincial y su comandante el Mayor Berzabal, así como miembros del Ayuntamiento propusieron al Intendente salir a batir al cura Hidalgo cuando todavía no había reunido tanta gente.¹¹⁰

Otras medidas de defensa que se tomaron fue ubicar destacamentos en la sierra que va al pueblo de Dolores y a San Miguel,

también se ordenó que los efectivos del Regimiento del Príncipe se concentraran en la ciudad capital de la Intendencia. Riaño envió violentamente correos a Félix María Calleja, en San Luis Potosí, y al presidente de la Audiencia de Guadalajara, informándoles de la situación y reclamando su pronto auxilio.¹¹¹ (Alamán, I, 407).

También escribió una “*reservadísima*” al subdelegado en León, José Mazorra de Vegas, el Intendente Riaño, enterándolo de la situación y solicitando auxiliara al comandante militar para que acuartelara, armara y montara las tropas a su mando del Regimiento de Dragones del Príncipe. (Navarro Valtierra, 2003, 19).

19 de septiembre

A las diez y media de la mañana tuvo Félix María Calleja noticia de la conmoción del pueblo de Dolores, para lo cual se trasladó al valle de San Francisco, y se entrevistó con el subdelegado del pueblo de Santa María, Pedro García, a éste el vecino Vicente Urbano Chávez le informó la noche del día 15 que había llegado un mozo, vecino de la hacienda de Santa Bárbara el cual le había informado lo que el cura de Dolores quería hacer: *Invítele a que concurriese a la facción que debía estallar el día 28, y de allí deberían todos partir a dicha hacienda de Santa Bárbara donde había un gran depósito de monturas, armas y caballos*. El mozo, conocido por Cleto, regresó el día 17 para referir *que ya la revolución había comenzado por haber sido descubierta*.¹¹²

A partir de ese momento y con más información que reunió, Calleja tomó la decisión, aún en contra de lo que el virrey Venegas le ordenaba, de movilizarse.

La marcha de los insurgentes era observada y notificada a las autoridades, se entiende que no dijeran destino cierto y que pareciera que irían hacia Querétaro y de allí a la capital del virreinato, la ciudad de México, mas en Chamacuero cambiaron el rumbo hacia Celaya. Este es uno de los elementos que han hecho decir a los historiadores que sí había ejército, y sí tenían estrategia, la táctica había sido pasar por los puntos más poblados para reunir inconformes, aunque sin experiencia militar, pero se les dio ins-

trucción rápidamente y sobre la marcha, para ello estaban los militares del Regimiento de Dragones de la Reina.

Al llegar a las inmediaciones de Celaya, se detuvieron en la hacienda Santa Rita desde donde Hidalgo y Allende enviaron al Ayuntamiento una intimación que ya da carácter al movimiento, y nombre al contingente (Ilustración 7):

*Nos hemos acercado a esta ciudad con el objeto de asegurar las personas de los españoles europeos: si se entregasen a discreción serán tratadas sus personas con humanidad; pero si por el contrario, se hiciere resistencia por su parte y se mandare dar fuego contra nosotros, se tratarán con todo el rigor que corresponda a su resistencia.*¹¹³

En la capital de la Intendencia hubo una falsa alarma que movilizó a los contingentes defensivos hacia la cañada de Marfil.

Escribió Riaño al Mazorra de Vegas, subdelegado de León notificándole que algunos vecinos facilitarían caballos con los cuales podrían reponer los faltantes al escuadrón del Ramo de Tributos, instruyéndole para que asistiera en estas gestiones.¹¹⁴

20 de septiembre

El Intendente da instrucciones al subdelegado de León sobre la medida de colocar vigías permanentes en las azoteas y que en caso de no resistir el asalto, cada europeo “*con sus armas y dos criados*” debían dirigirse a Guanajuato “*por caminos extraviados*”, por lo cual era necesario tener siempre “*los mejores caballos dentro de sus propias casas*”, y aparejadas las mulas para salvar los caudales del Rey y de los europeos, los que irían emboscados en la sierra. Daba también instrucciones para que los peninsulares avecindados en la villa de León, en el pueblo de Pénjamo, y en el de Piedra Gorda, se les enterara de la situación para que vieran por su protección. Era importante que el comercio con Guanajuato no se interrumpiera.¹¹⁵

21 de septiembre

En Celaya había tradición de milicias, de a pie y de a caballo,

también había prosperidad por ser importante nudo de caminos a todos los rumbos. Nadie ignoraba que las fuerzas insurrectas estaban desarmadas la mayoría, pero también se advertía que simpatizaban los mismos vecinos del pueblo bajo, incluso ya habían salido a dar la bienvenida e integrarse a los que llegaban. Y es que cuando entraron a la población, el día 21, participaron en el saqueo generalizado que sucedió.

Hidalgo asumió el imaginario del mando de un gran ejército, tal convicción la denota en la carta que ese día escribió y envió al Intendente de Guanajuato:

*“Sabe usted ya el movimiento que ha tenido lugar en el pueblo de Dolores la noche del 15 del presente. Su principio ejecutado con el número insignificante de 15 hombres, ha aumentado prodigiosamente en tan pocos días, que me encuentro actualmente rodeado de más de cuatro mil hombres que me han proclamado su Capitán General”.*¹¹⁶

En la siguiente intimación al mismo Intendente Riaño, dijo Hidalgo: *El numeroso ejército que comando, me eligió por Capitán General y Protector de la Nación en los campos de Celaya. La misma Ciudad a presencia de cincuenta mil hombres ratificó esta elección, que han hecho todos los lugares por donde he pasado.*¹¹⁷

En este día el Intendente de Guanajuato anunció por bando, leído en la plaza mayor y pegado en las esquinas, la abolición del pago de tributos. Lo cual fue tomado como señal de debilidad, *el pueblo de esta ciudad, como era natural, vio en esta medida una concesión del miedo y acogió el bando con demostraciones de burla.*¹¹⁸

Además se vivió la situación de que vecinos abandonaran la población, como el coronel del Regimiento de Dragones del Príncipe Conde de Pérez Gálvez y el teniente general y comandante del Batallón Provincial de Infantería, Manuel García de Quintana, éste se recluyó con sus familiares en León.¹¹⁹

22 de septiembre

En Celaya tuvo lugar el primer acto oficial para formalizar al

ejército independentista, en las goteras de la población y en presencia del cuerpo del ejército la junta militar *"nombró a Hidalgo capitán general, a Allende teniente general y confirió otros empleos de menos categoría a los demás jefes"*.¹²⁰

Es creíble que hubo intercambio de correos entre Mazorra de Vegas, subdelegado de León y Riaño, ya que el tono de las respuestas de éste así lo indican.

"Es vuestra merced el único que me ha entendido hasta ahora, y me sirve de mucha satisfacción ver que es vuestra merced un hombre de provecho. Quede pues el escuadrón de caballería para defensa de esa Villa hasta nueva orden. Haga V. cortaduras muy profundas, y corone V. las azoteas de piedras y toda suerte de armas arrojadizas. Llame V. así todos los europeos de la jurisdicción. Avance V. espías con santo y contraseña hasta las mayores distancias. Meta V. dentro las compañías de Piedragorda y el Rincón y forme V. una verdadera plaza de armas, porque los sediciosos ya saquearon a Celaya, lo harán hoy probablemente en Irapuato y quizás mañana en Silao..."

... la intención de los insurgentes, conocida ya por mí, es forzarme por hambre, viendo que no lo pueden hacer por mi vigilancia, y si V.V. me falta, no tengo que comer. Por tanto haga V. md. Que toda esa jurisdicción y de la provincia de Guadalajara me venga maíz siquiera, aunque sea por la sierra; aquí lo venderán al precio que quiera, y con aviso de los conductores enviaré escoltas que aseguren su transporte".¹²¹

23 de septiembre

Salió el ejército y su capitán Miguel Hidalgo hacia Salamanca, donde se le presentaron varios caporales de haciendas de Valle de Santiago y Salamanca, Albino García, Pedro García Ramos, Andrés Delgado "El Giro", el padre Garcilita, entusiasmados por el movimiento que venía precedido del asombro por tanta gente reunida, *"no sabemos con certeza si Albino se presentó ante el Cura de Dolores, para alistarse en su ejército, o si recibió verbalmente la orden de levantar gente adicta a la causa, en el Bajío"*.¹²²

Se dice que así procedió don Miguel Hidalgo, donde quiera que llegaba inducía a pensar en lo impostergable de la causa de la Independencia.

24 de septiembre

El Intendente de Guanajuato cambia de estrategia y ordena llevar todos los caudales, archivos y personal de la administración al edificio de la Alhóndiga de Granaditas, con sigilo, por la noche.

Desde la hacienda de La Pila, en el valle de San Francisco, donde se había concentrado para esperar la reunión de los contingentes que había requerido del Nuevo Santander, Nuevo Reino de León y Coahuila, Félix María Calleja escribió a Riaño alentándolo, recomendándole se sostuviera a todo trance y esperara la siguiente semana que llegarían las tropas en su auxilio.

La comunicación con otras regiones debió haber mantenido al Intendente Riaño en expectativas, se deduce así de la carta que envía al delegado de León: *"Ya S.E. sabe nuestra situación y el jueves debe llegar a Querétaro la tropa de socorro. Comuníquese V. esta buena noticia hasta donde pueda"*.¹²³

25 de septiembre

En sesión del Cabildo de Guanajuato, se intenta persuadir al Intendente Riaño a rehacer la protección de la ciudad saliendo de la alhóndiga a lo que contestó *"que por ningún motivo saldría de la Alhóndiga, que en ella consideraba seguros los caudales reales que era su obligación custodiar; que la tropa había de permanecer en aquel lugar, y que aun la poca que está en la guardia principal se había de recoger a la Alhóndiga y que la Ciudad y sus vecinos se defendieran como pudiesen"*. Los vecinos que quisieron acudieron a buscar refugio con todo y sus caudales.¹²⁴

26 de septiembre

El virrey Venegas ordenó la salida a Querétaro a toda la guar-

nición de la ciudad de México, el regimiento de Infantería de la Corona, al mando de Manuel Flon, conde de la Cadena, y antiguo compañero de armas de José Antonio de Riaño. Era el propósito que se encontrara con Calleja en Querétaro para cortarle el paso a Hidalgo y su crecido contingente que pretendían ir a la capital del virreinato.

Ocupa Hidalgo a Irapuato, donde comisiona a José Antonio Torres, para insurreccionar la Intendencia de Nueva Galicia.

Carta enviada a la una de la tarde desde la Alhóndiga de Granaditas en Guanajuato, por el Intendente Riaño, a Calleja, en su cuartel de La Pila:

“Los pueblos se entregan voluntariamente a los insurgentes: hiciéronlo ya en Dolores, S. Miguel, Celaya, Salamanca, Irapuato; Silao está pronto a verificarlo, faltó la confianza. Yo me he fortificado en el paraje de la ciudad más idóneo, y pelearé hasta morir si no me dejan con los 500 hombres que tendré a mi lado. Tengo poca pólvora porque no la hay absolutamente, y la caballería mal montada y armada sin otra cosa que espadas de vidrio, y la infantería con fusiles remendados; no siendo imposible el que estas tropas sean seducidas. Tengo a los insurgentes sobre mi cabeza: los víveres están impedidos, los correos interceptados. El Sr. Abarca trabaja con toda actividad, y V.S. y él de acuerdo, vuelen a mi socorro porque temo ser atacado de un instante a otro. No soy más largo porque desde el 17 no descanso ni me desnudo, y hace tres días que no duermo una hora seguida”.¹²⁵

Otra carta que envió, la última al subdelegado de León, repetía el tono, agregando:

“Ignoro que progreso haya hecho la seducción en este mineral; mas lo cierto es que advierto que los europeos no se creen aquí seguros desde ayer, y que muchos han desaparecido. Mi situación es en extremo peligrosa, y en nada puedo servir a V. Parece, debe V. ponerse de acuerdo con las fuerzas de Lagos, y si es posible con el Señor Abarca. Dios guarde a V. ms. As”.¹²⁶

27 de septiembre

Del otro lado, las noticias hicieron decir a quienes despertaron con terror, lo siguiente del ejército insurrecto:

*“(Lo) componían en la mayor parte indios honderos y de flecha, y otros de garrote y lanza, y en la menor el regimiento de infantería de Celaya, los de dragones de la reyna y príncipe, y porción de lanceros de caballería, todos en número de veinte y dos mil hombres, con dos cañones de madera abrazados con cinchos de hierro. La divisa de esta gavilla de tumultuarios era una asta larga con un lienzo de enrollar bastante grande, en el que aparecían pintadas sobre campo blanco las imágenes de nuestra señora de Guadalupe y S. Miguel Arcángel: y al pie de ellas se leía esta inscripción: VIVA LA AMERICA SEPTENTRIONAL Y LA RELIGIÓN CATÓLICA. Cada una de las cuadrillas de indios llevaba también su bandera blanca aunque pequeña con una estampa de papel de la referida imagen de María santísima, y el grito continuo de ellos solo era el de Viva nuestra señora de Guadalupe, y mueran los gachupines”.*¹²⁷ (Díaz Calvillo, 1812).

Fue colocado para ser leído en las plazas públicas de las principales poblaciones, un bando describiendo los atentados cometidos por el cura de Dolores Miguel Hidalgo, y los capitanes de dragones de la Reina Ignacio Allende y Juan de Aldama, con los demás de su facción y ofreciendo un premio de diez mil pesos a quien los capture vivos o diese muerte.

Al parecer en este día en León, el capitán Manuel de Austri, comandante del escuadrón de la villa, con su tropa, se pronuncian en favor de la insurgencia. Ocupó el lugar de subdelegado José Ramón de Hoyos, simpatizante de la Independencia.¹²⁸

28 de septiembre

En la Gaceta de México este día se publicó la siguiente nota:

“... ¡Que contraste tan horroroso formaran con estos puros sentimientos de los Indios de México los execrables excesos de los impíos Hidalgo, Allende y Aldama, qe. van sembrando

*do por todas partes el horror, la desolación, los robos! Y sobre todo lo más sensible, la irreligión, atreviéndose Hidalgo a inspirar las impías máximas de qe. No hay Infierno, ni Purgatorio, ni Gloria, para qe. cada uno siga sus pasiones, queriendo hacer a sus secuaces iguales a los Brutos".*¹²⁹

La intimación que hizo desde la hacienda de Burras Hidalgo a Riaño, para que entregara la ciudad de Guanajuato, conlleva elementos de trato digno al contrario, se estaba en la diplomacia militar como entonces acostumbraba la sociedad, pero el fin último fue la aniquilación del adversario:

*"... estoy legítimamente autorizado por mi Nación para los proyectos benéficos que me han parecido necesarios a su favor. Estos son igualmente útiles y favorables a los Americanos y a los Europeos que se han hecho ánimo de residir en este Reyno, y se reducen a proclamar la independencia y la libertad de la Nación, de consiguiente yo no veo a los europeos como enemigos, sino solamente como a un obstáculo que embaraza el buen éxito de nuestra empresa. V. S. servirá manifestar estas ideas a los europeos que se han reunido en esa Alhóndiga, para que resuelvan si se declaran como enemigos o convienen en quedar en calidad de prisioneros recibiendo un trato humano y benigno, como lo están experimentando los que traemos en nuestra compañía, hasta que se consiga la insinuada libertad e independencia, en cuyo caso entrarán en la clase de ciudadanos, quedando con derecho a que se les restituyan los bienes de que por ahora, para las exigencias de la Nación, nos serviremos. Si por el contrario, no accedieren a esta solicitud prudente, sin que esto acarree perjuicio a su familia, nos batiremos como enemigos si así se determinase".*¹³⁰

Riaño llamó al centro del patio de la alhóndiga y comunicó el contenido de la carta, haciendo compartida la resolución de patria o muerte, por lo cual redactó la respuesta:

"No conozco otra autoridad ni me consta que haya establecido ni otro capitán general en el reino de la Nueva España, que el Exmo. Sr. Don Francisco Javier Venegas, Virrey de ella, ni las legítimas reformas que aquellas que acuerde la

*nación entera en las cortes generales que van a verificarse mi deber es pelear como soldado cuyo noble sentimiento animan a cuantos me rodean".*¹³¹

En seguida escribió un lacónico correo más, a Calleja, sumamente expresivo del último aliento, eran las últimas palabras del Intendente de Guanajuato: *"Voy a pelear porque voy a ser atacado en este instante. Resistiré cuanto pueda porque soy honrado: vuele V.M. a mi socorro, a mi socorro... Dios, etc., etc"*.¹³²

Al rehusarse Riaño a entregar la plaza opuso 570 hombres a 20,000 unidos al pueblo de Guanajuato en el ataque a la alhóndiga, el asalto duró de las doce a las cinco de la tarde, murieron el Intendente Riaño, doscientos soldados y ciento cincuenta españoles, así como tres mil insurgentes. Hubo saqueo generalizado por toda la tarde y noche del día 28 de septiembre, en la ciudad y los reales de minas. (Ilustraciones 8 y 9).

NOTAS

- ¹ Velázquez, 1950, 29.
- ² Véase el ya clásico Powell, Phillip, *La Guerra Chichimeca*, México, Fondo de Cultura Económica, distintos años de varias ediciones.
- ³ AML. Ramo Militar, Exp. 8 y Exp. 11-1755.
- ⁴ Archer, 1983, 18.
- ⁵ Velázquez, 1950, 33-34.
- ⁶ Ibidem, n.p.p. 37.
- ⁷ Ibidem
- ⁸ Ibidem, 45
- ⁹ Ibidem, Anexo 5.
- ¹⁰ Ibidem, Anexo 6.
- ¹¹ Ibidem, 41.
- ¹² Ibidem, 239-240.
- ¹³ Torre Villar, 1991, 996.
- ¹⁴ Archer, 1983, 25.
- ¹⁵ Ibidem, 25.
- ¹⁶ Velázquez, 1950, 74-75.
- ¹⁷ Torre Villar, 1991, 995.
- ¹⁸ Ibidem., 996.
- ¹⁹ Velázquez, 1950. 84.
- ²⁰ Ibidem., 86.
- ²¹ Ibidem
- ²² Torre Villar, 1991, 995.
- ²³ Andujar Castillo, 1999, 183.
- ²⁴ Ibidem, 80.
- ²⁵ Velázquez, 1950, 93.
- ²⁶ Ibidem, 95.
- ²⁷ Mc Allister, 1982, 22-23.
- ²⁸ Andújar Castillo, 1999, 117.
- ²⁹ Ibidem, 117-118.
- ³⁰ Gálves, 1990, 104-105.
- ³¹ Ibidem, 27.
- ³² Ibidem., 60.
- ³³ Ibidem
- ³⁴ AML. Exp. 11, 1777.
- ³⁵ Biblioteca Particular Isauro Rionda Arreguín. El original, en el Archivo de Indias de Sevilla, fue paleografiado por el profesor, quien, gentilmente me proporcionó copia de su manuscrito.
- ³⁶ Ramírez, 1991, 149.
- ³⁷ Brading, 1971, 97.
- ³⁸ Guzmán López, 1999, 108-109.

- ³⁹ Florescano, 1976, 22.
- ⁴⁰ Ibidem, 20-21.
- ⁴¹ Torre Villar, 1991, 1131.
- ⁴² Archer, 1971, 254.
- ⁴³ Serrano Ortega, 2001, 46.
- ⁴⁴ Florescano, 1976, 35.
- ⁴⁵ Archer, 1977, 159.
- ⁴⁶ Serrano Ortega, 2001, 52.
- ⁴⁷ Torre Villar, 1991, 1132.
- ⁴⁸ Ibidem, 1134.
- ⁴⁹ Ibidem, 1140.
- ⁵⁰ Ibidem, 1141-1142.
- ⁵¹ Ibidem, 1142.
- ⁵² Ibidem.
- ⁵³ Ibidem.
- ⁵⁴ Ibidem.
- ⁵⁵ Ibidem, 1146.
- ⁵⁶ Ibidem, 1283.
- ⁵⁷ Archer, 1977, 11.
- ⁵⁸ Ramírez, 1991, 13.
- ⁵⁹ Velázquez, 1950, 161.
- ⁶⁰ Ibidem, 170-171.
- ⁶¹ Andújar Castillo, 1999, 168.
- ⁶² Ramírez, 1991, 149.
- ⁶³ Archer, 1977, 208.
- ⁶⁴ Archer, 1977, 269-271.
- ⁶⁵ Ibidem, 205-206.
- ⁶⁶ Velázquez, 1950, 172.
- ⁶⁷ Archer, 1977, 205.
- ⁶⁸ Torre Villar, 1991, 1285.
- ⁶⁹ Ibidem, desplegable entre 1298-1299.
- ⁷⁰ Ibidem, 1408.
- ⁷¹ Archer, 1977, 141.
- ⁷² Arteaga, 2003, 18-19.
- ⁷³ Diccionario de Insurgente, 1980, 2-3.
- ⁷⁴ Ramírez, 1991, xi.
- ⁷⁵ Velázquez, 1950, 180.
- ⁷⁶ Brading, 1975, 471.
- ⁷⁷ Ibidem, 430.
- ⁷⁸ Humboldt, 1993, 95-96.
- ⁷⁹ ANCM. Correspondencia, C-179.
- ⁸⁰ Ibidem.
- ⁸¹ Ibidem.
- ⁸² Ibidem.
- ⁸³ Brading, 1975, 430.

- ⁸⁴ Velázquez, 1950, 220.
- ⁸⁵ Ibidem.
- ⁸⁶ Ibidem, 223.
- ⁸⁷ Ibidem, 227.
- ⁸⁸ Torre Villar, 1991, 1467.
- ⁸⁹ AHGUG. Ramo Militar, doc. 62.
- ⁹⁰ Jiménez Codinach, 2002, 68.
- ⁹¹ AHGUG. Ramo Militar, Año de 1810
- ⁹² Diccionario de Historia de España, 1968, 2, 1221.
- ⁹³ Ibidem, 1, 909.
- ⁹⁴ Ibidem, 1, 670.
- ⁹⁵ AHCM. Correspondencia, C-32.
- ⁹⁶ Valencia García, 17.
- ⁹⁷ Humboldt, 1984, 343.
- ⁹⁸ Ibidem, 162.
- ⁹⁹ Ibidem, 258.
- ¹⁰⁰ Ibidem, 256.
- ¹⁰¹ Ibidem, 238.
- ¹⁰² Ibidem, 229.
- ¹⁰³ Ramírez Rico, 1984, 186-188.
- ¹⁰⁴ AGE. Fondo Lanuza.
- ¹⁰⁵ Ibidem.
- ¹⁰⁶ Proceso Inquisitorial, 2003, 222-223.
- ¹⁰⁷ AGE. Fondo Lanuza.
- ¹⁰⁸ Proceso Inquisitorial..., 231-232.
- ¹⁰⁹ Arteaga, 2003, 128-129.
- ¹¹⁰ Liceaga, 1987, 70.
- ¹¹¹ Alamán, I, 407.
- ¹¹² Bustamante, 1988, 9-10
- ¹¹³ Arteaga, 2003, 133.
- ¹¹⁴ Navarro Valtierra, 2003, 19.
- ¹¹⁵ Ibidem, 19-20.
- ¹¹⁶ Documentos por la Independencia, 2003, 54.
- ¹¹⁷ Ibidem, 60.
- ¹¹⁸ México a través..., III, 114.
- ¹¹⁹ Navarro Valtierra, 2003, 20.
- ¹²⁰ México a través..., III, 112-113
- ¹²¹ Navarro Valtierra, 2003, 122.
- ¹²² Osorno Castro, 1996, 33.
- ¹²³ Navarro Valtierra, 2003, 123.
- ¹²⁴ México a través..., III, 114.
- ¹²⁵ Bustamante, 1988, 19-20.
- ¹²⁶ Navarro Valtierra, 2003, 123.
- ¹²⁷ Díaz Calvillo, 1812.
- ¹²⁸ Navarro Valtierra, 2003, 21.

¹²⁹ Proceso Inquisitorial..., 122-123.

¹³⁰ Documentos..., 2003, 60-61.

¹³¹ Ibidem.

¹³² México a través..., III, 115.

FUENTES

- AHGUG Archivo Histórico de Guanajuato, Universidad de Guanajuato, Ramo Militar, N° 1, doc. 0026; Caja N° 7, doc. 0327
- AML Archivo Histórico de León. Milicia: Serie Comunicaciones. Nombramiento y Ascensos-C1, C.1- exp. 8- 1755; exp. 11-1755; 9-1767; exp. 11-1777
- AHCM Archivo Histórico Casa de Morelos, Morelia, Mich. Fondo DIOCESANO. Sección GOBIERNO. Siglo XIX. Serie MANDATOS. Subserie CÉDULAS REALES C179. Contiene el impreso: Breves Apostólicos por el Eminentísimo Señor Cardenal de Sentmanat, Patriarca de las Indias, Vicario General de los Reales Ejércitos y Armadas, y aprobada por S.M. en Real Orden de 10 de junio de 1804. Madrid, por la viudad de Barco López, impresora del Vicariato General de los Reales Ejércitos, año de 1804. Serie CORRESPONDENCIA. Subserie AUTORIDADES CIVILES C32.

BIBLIOGRAFIA

- 1840 Alamán, Historia de México. México, Imprenta J.M. Lara, I, 423.
- 1999 Andújar Castillo, Francisco. Ejércitos y militares en la Europa moderna. España, Ed. Síntesis.
- 1983 Archer, Christon I. El ejército en el México Borbónico, 1760-1810. México, FCE (traducida de la edición en inglés, 1977).
- 2003 Arteaga, Benito A. Rasgos biográficos de Don Ignacio Allende. México Archivo General del Estado de Guanajuato. (Ed. facsimilar del original fechado en 1852, edición de Talleres el Tiempo, 1910).
- 1971 Brading, David. Mineros y comerciantes en el México borbónico. México, FCE.
- 1988 Bustamante, Carlos María de. Campañas del General D. Felix María Calleja, Comandante en Jefe del Ejército Real de Operaciones llamado del Centro. México, Biblioteca Mexicana de la Fundación Miguel Alemán, A. C. (Ed. facsimilar de la de 1828 con prólogo de Ernesto Lemoine).
- 1968 Diccionario de Historia de España. España, Revista de Occidente, 3 vols.
- 2003 Documentos por la Independencia. (Compilación y estudio preliminar de José Antonio Martínez A.), México, LVIII Legislatura.
- 1988 Gutiérrez Aguirre, Patricia. *"La expulsión de los jesuitas y el motín de 1767 en la ciudad de Guanajuato"*. En Salazar y García, José Arturo, coord., Guanajuato: evolución social y política. México, El Colegio del Bajío.

- 1999 Guzmán López, Miguel Angel. La participación del gobierno del Estado de Guanajuato en el movimiento decembrista de 1876. Guanajuato, Ed. La Rana. (Dato tomado de los manuscritos del Prof. Jesús Rodríguez Frausto).
- 1988 Hernández Chico, Juan. "*Descripción de la ciudad y Real de Minas de Guanajuato (1788)*", en Enrique Florescano e Isabel Sánchez Gil. Descripciones económicas regionales de Nueva España. Provincias del Centro, Sudeste y Sur, 1766-1827. México, INAH.
- 1983 Humboldt, Alejandro de. Ensayo político sobre el reino de la Nueva España, México, Ed. Porrúa.
- 1993 Humboldt, Alejandro de. Tablas geográfico políticas del reino de la Nueva España. Intr. Trans. y notas de José G. Moreno de Alba, México, UNAM.
- 1985 La Independencia de México. Atlas histórico. México, INE
- 2002 Jiménez Codinach, Guadalupe. "*De alta lealtad; Ignacio Allende y los sucesos de 1810-1811*". En Marta Terán y José Antonio Serrano Ortega, Las guerras de independencia en la América española. El Colegio de Michoacán/INAH/Universidad Michoacana.
- 1985 Liceaga, José María. Adiciones y rectificaciones a la Historia de México, México, INEHRM. (Ed. facsimilar del original, Guanajuato, Imprenta de E. Serrano, 1868).
- 1987 México a través de los siglos. III, México, Ed. Cumbre.
- 1980 Miquel i Vergés, José María, Diccionario de Insurgentes. México, Ed. Porrúa, (Primera Ed., 1969).

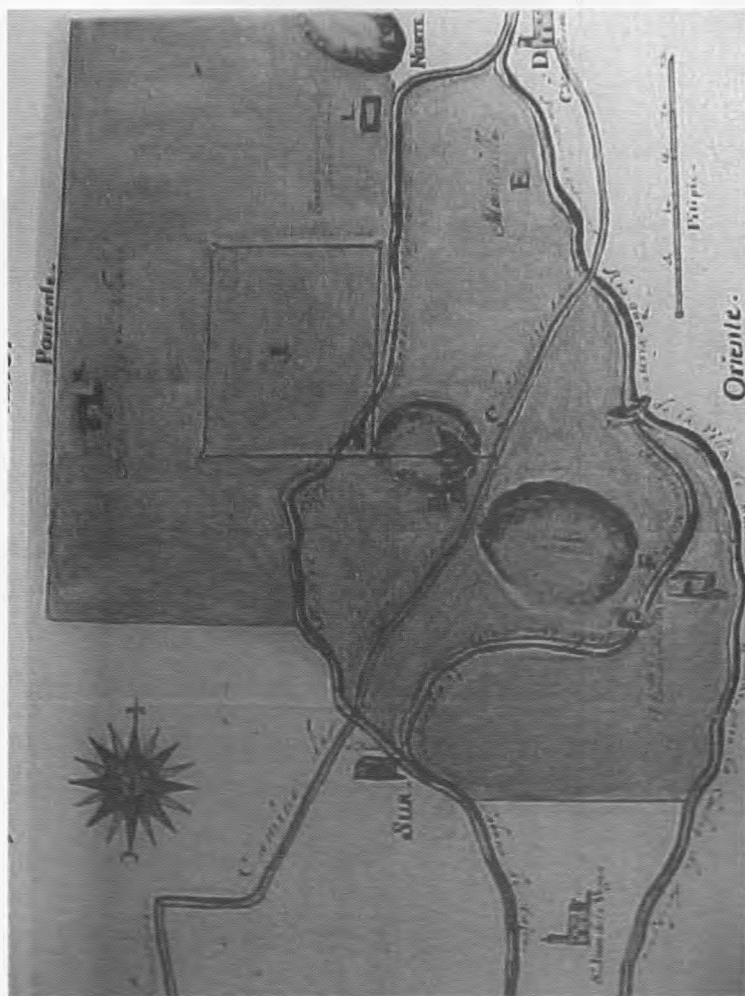
- 2003 Navarro Valtierra, Carlos. La Independencia en León. Testimonios documentales del Archivo Histórico Municipal de León. México, H. Ayuntamiento de León, Gto., 2000-2003.
- 1996 Osorno Castro, Fernando. El insurgente Albino García. Episodios de la vida y campañas del genial guerrillero. México, H. Ayuntamiento de Salamanca, Gto., 1995-1997. (Reedición de la primera, Ed. México Nuevo, 1940).
- 2003 Proceso Inquisitorial y Militar seguidos a don Miguel Hidalgo y Costilla. México, LVIII Legislatura, (Facsimilar del editado en 1960, INAH, con prólogo de Antonio Pompa y Pompa).
- 1991 Ramírez González, Martín. Catalogación del Ramo Militar de 1715-1827, México, Universidad de Guanajuato. (Tesis de Licenciatura).
- 1984 Ramírez Rico, Ma. del Carmen Nydia. Don Juan Antonio de Riaño y Bárcena y la Intendencia de Guanajuato. (1792-1810), Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letra (Tesis para obtener el título de Licenciado en Historia México. En el apéndice contiene fotocopias de las cartas de Riaño desde el sitio de la alhóndiga y "*Copias secretísimas sobre la sedición*", que es el compendio de la denuncia el tambor mayor del Batallón de Guanajuato, Garrido.
- 1994 Sánchez de Tagle Reynoso, Rosa María. Una región, una historia. Guanajuato 1750-1809, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, (Tesis para obtener por el título de Licenciada en Historia), México.
- 2001 Serrano Ortega, José Antonio. Jerarquía territorial y transición política, Guanajuato 1790-1836. México, El Colegio de Michoacán/Instituto Mora.

- 1991 Torre Villar, Ernesto de la. Coord., Instrucciones y memorias de los virreyes novohispanos. México, Ed. Porrúa.
- 1998 Valencia García, Guadalupe. Guanajuato: sociedad, economía, política y cultura. México, UNAM.



Mapa 1. En 1767 la extensión territorial de la Nueva España comenzó a ser definida en las fronteras con otras potencias, Inglaterra principalmente. Organizada en Alcaldías Mayores desde el siglo XVI, como mínima unidad territorial administrativa, y en Audiencias, Nueva España, Nueva Galicia, así como en Provincias Internas de Oriente e Internas de Occidente, y en el sureste en Capitanías; como jurisdicciones civiles que dependían de las autoridades centrales en la ciudad de México. Otra demarcación administrativa de la vida cotidiana era la eclesiástica, los obispados, en el siglo XVI el más grande fue el Obispado de Michoacán que todavía en el siglo XVIII ejercía control sobre el centro de la Nueva España.

(El mapa fue elaborado hacia 1821-1823 con base a la cartografía humboldtiana, que plasmaba la época final del virreinato, en él sus autores H.C. Carey, J. Lesa, y Alex Macpherson establecieron la territorialidad de las dominaciones españolas en Norteamérica. El original se encuentra en The Library of Congress, Washington, D.C., E.U. Tomado del *Atlas histórico La Independencia Nacional*, pág. 64.)



Mapa 2. En la época de las Alcaldías Mayores, hacia 1753 se realizó este mapa del norte de Celaya en la confluencia de los río Laja San Miguel, mostrando una canalización o sangría del mismo para irrigar los campos. A la vista el camino entre Chamacuero y Celaya por donde viajó rumbo a ésta última población el ejército insurgente. De esta población hubo cuerpos militares, infantería y caballería adscritos a Querétaro, desde 1764. El mapa fue realizado por Pedro Rodríguez de León, el original se encuentra en el Archivo General de la Nación. (Tomado del *Atlas histórico La Independencia Nacional*, pág. 51).



Plano Geográfico entre el río Querétaro, la ciudad de Querétaro y el pueblo de San Luis de la Paz, que eran las entradas a la Sierra Gorda, por mismo San Luis, Xichú de Indios (hoy Victoria), y Casas Viejas (hoy San José Iturbide), Jofre es un punto ya dentro de la serranía. Anónimo hacia 1801. El original se encuentra en el Archivo General de la Nación. (Tomado del Atlas histórico *La Independencia Nacional*, pág. 53).



Mapa 4. Demarcación territorial de la Intendencia Mayor de Guanajuato, la de menor extensión de todas, pero la que agrupaba la mayor cantidad de habitantes. En ella quedaron integradas las antiguas Alcaldías Mayores y su jurisdicción, se incluye en la villa de San Felipe al valle de San Francisco, actualmente dentro del estado de San Luis Potosí, y no está Acámbaro y su jurisdicción, que quedó dentro de la Intendencia Mayor de Valladolid, están en este punto del sureste, por donde ingresa el río Lerma al territorio, Coroneo y Contepec. Anónimo hacia 1774, original en el Archivo General de la Nación. (Tomado del *Atlas histórico La Independencia Nacional*, pág. 29).



Ilustración 1. José Antonio Riaño y Bárcenas, segundo intendente de Guanajuato, su experiencia militar en la naval producía en los militares de tierra disputas por el mando del ejército en Guanajuato. (Fotografía en el Museo Regional Alhóndiga de Guanajuato).

(III)

ESTADO MILITAR DE AMÉRICA.

AÑO DE 1803.

REYNO DE NUEVA ESPAÑA.

Virey y Capitan General, el Ex. Sr.
D. JOSEPH DE ITURBIDEARAT,
Secretario de Cámara y del Virreynato,
el Comisario Ordenador honorario Don Jo-
seph Ximenes.

Sres. Intendentes de Provincia.

Durango.....	{ El Brigadier Don Bernar- do Bonavía.
Guadalajara.....	{ El Mariscal de Campo Don Joseph Fernando Abas- cal.
Chihuahua.....	{ El Teniente Coronel Don Juan Antonio Riaño.
Mérida de Yu- catán.....	{ El Brigadier Don Benito Pérez Valdelomar.
Oaxaca.....	{ Don Antonio de Mora y Peñal.
Puebla de los Ángeles.....	{ El Coronel Don Manuel de Ilan.
S. Luis Potosí.....	{ El Capitan de Navio gra- duado Don Manuel de Ampudia.
Sagua y Sina- roa.....	{ El Brigadier Don Alexo García Conde.
Palladolid.....	{ El Teniente Coronel de Milicias Don Felipe Díaz de Ortega.
Veracruz.....	{ El Brigadier Don García Dávila.

62

Ilustración 2. El ejército de Nueva España al iniciar el siglo XIX, con los nombres de los comandantes en las Intendencias. (Colección Particular).



Ilustración 3. Año de 18103: Cuerpos de Milicias Provinciales de Caballería y Dragones.

Cada Regimiento se compone de 4 escuadrones con la fuerza total de 361 hombres en tiempos de paz, y de 617 en el de guerra... Su uniforme casaca azul, chupa y calzón blanco, buelta, solapa y collarín encarnado, botón blanco, y un galoncito estrecho en el collarín.

Regimiento de Celaya. Coronel Don Manuel Fernández Solana. Teniente Coronel, (no indica), Sargento Mayor Veterano, Don Antonio Gorostiza.

Batallón de Guanajuato. Consta de cinco Compañías inclusa la de Granaderos, su fuerza en tiempo de paz 412 hombres, y en el de guerra 65. Comandante, el Teniente Coronel don Manuel García de Quintana. Sargento Mayor Veterano, don Manuel Iturbe.

También de la ciudad de Guanajuato Caballería del Príncipe, Coronel, don Antonio Pérez Gálvez, Teniente Coronel, don Francisco Septién y Arce. (Colección Particular).



Mapa 5. El centro de la Nueva España en 1810, teatro para la Guerra de Independencia, se ven los caminos entre Zacatecas y Guadalajara, el que va paralelo al curso del río Lerma hacia sus fuentes, pasando por el Bajío michoacano y guanajuatense, también el camino entre el de Zacatecas-Guadalajara hacia San Luis Potosí.



Ilustración 5. Insignia que tomó Miguel Hidalgo del Santuario de Atotonilco y que a partir de entonces, la imagen la tomaron las cuadrillas de indios y mestizos, incluso portando estampas pegadas en los sombreros o en otros estandartes. (Tomada de la exposición Fuentes para la Independencia de México 1803-1910. Instituto de Investigaciones Bibliográficas/UNAM).



Ilustración 6. Insignia que habría enviado hacer Ignacio Allende para llevar por el portaestandarte o alférez, frente a los cuerpos militares. (Ilustración e información proporcionada por la Dra. Marta Terán dentro del Congreso Estatal Itinerante: Miguel Hidalgo, vida y obra, Nuevas Interpretaciones de la Independencia, Guanajuato, 2003).



Ilustración 7. Lienzo que muestra a Hidalgo habiendo concluido de redactar y firmar la intimación al Ayuntamiento de Celaya. (Exposición Los Pinceles de la Historia/MUNAL).



Ilustración 8. Plano que describe el sitio de la Alhóndiga de Guanajuato, con la situación que prevalecía en 1810, la proximidad del río principal y la del que bajaba de los minerales de Cata, Rayas y Valenciana, en azul la hacienda de Dolores donde sucedieron las primeras bajas del ejército realista, en marrón junto a la indicación T, la trinchera donde sucedieron las primeras bajas de contingentes insurgentes. Al lado el templo de Belén en cuyo atrio fueron enterrados, como en fosa común, cuanto cadáver se levantó el 29 de septiembre. Las flechas en marrón en la parte superior indican los puntos de acoso mediante pedrea. (Tomado del Museo Regional Alhóndiga de Guanajuato).



Ilustración 8. Recreación de la toma de la Alhóndiga de Guanajuato, que reúne a Hidalgo, Allende y el Pípila. (Exposición Los Pinceles de la Historia/MUNAL).

INDICE

INTRODUCCIÓN

EN EL SIGLO XVIII

La formación del ejército novohispano
El episodio de 1767 en Santa Fe de Guanajuato
Los virreyes en la consolidación del ejército

EN EL SIGLO XIX

Virreyes y acontecimientos antes de 1810
Los dos ejércitos y los últimos virreyes
Un teatro para la guerra
Hacia el enfrentamiento de los contingentes
Ejemérides de la guerra de 1810: Mes de Septiembre

NOTAS

FUENTES

BIBLIOGRAFIA

IMAGENES

Historia del Ejército en Guanajuato se terminó
de imprimir en los Talleres Gráficos
del Gobierno del Estado de Guanajuato en el
mes de—de 2003.
El tiraje fue de 3000 ejemplares.



Secretaría de
Gobierno



EDICIÓN CONMEMORATIVA
2003
AÑO DE
DON MIGUEL
HIDALGO Y COSTILLA
PADRE DE LA PATRIA
ARCHIVO GENERAL DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE GUANAJUATO